Los Tiempos

80 AÑOS 1943 - 2023

EN OTRA DIMENSIÓN

Depósito legal
nº 2-3-182-85
año LXXVI
nº 19.357

Edición
de 20 páginas
Precio único Bs 5
Resto del País
Bs 5.50

Cochabamba, martes 4 de julio de 2023

Escanee este QR para acceder a Los Tiempos en otra dimensión

o ingrese a **www.lostiempos.com**

Deportes
PÁGINA 15

Wilster se fortalece

Recibe las certificaciones e inicia la habilitación de tres jugadores.

Metropolitana
PÁGINA 9

Amigos abrigados

Imágenes de "ropa de invierno" para los pequeños peluditos.

El personal diplomático de carrera demanda al Estado ante la CIDH

Despidos. Piden $us 7 millones por desvinculación ilegal. La Cancillería dice que se sujetó a la norma, pero reconoce haber quedado sin gente de carrera. **Pág. 3**

El efecto ambiental preciso en Corani se sabrá en un año

La empresa especializada prevé recoger todo el aceite derramado en la laguna en un mes, pero conocer el impacto ambiental por causa de ese accidente tomará al menos un año, declaró ayer la Alcaldía de Colomi. En tanto, se avanza en la mitigación. **Pág. 8**

Ordenan a nuevo Ministro de Minería reponer $us 500 mil

La Contraloría emitió el dictamen contra Marcelino Quispe dentro del proceso por daño económico a la Empresa Huanuni, a la que dejó de patrocinar. **Pág. 4**

Bajan subvención de combustibles a costa de la calidad

YPFB bajó la subvención de litro de diésel de 6,05 bolivianos a 2,76 en un año, lo que hace un descenso del 55 por ciento. Un experto dice que esto se logra a costa de la calidad. **Pág. 7**

A 11 días, aún no se conoce la causa del choque del micro

Falta el informe pericial del accidente que provocó cuatro muertes y más de 15 personas heridas. El conductor guarda detención domiciliaria. **Pág. 14**

FENÓMENO

Superluna en el valle

Así se vio la "luna de ciervo" en Cochabamba. El satélite tuvo anoche su mayor acercamiento a la Tierra, lo que causó que se viera un 7% más grande de lo habitual y con 99% de luminosidad. **Pág. 13**

FOTO: DANIEL JAMES

No fue utilizado el fondo para buscar hidrocarburos

Desde enero de 2016, se recaudaron 6.503 millones de dólares por IDH, de los cuales 780 millones (el 12 por ciento) debían estar destinados a este fondo de exploración. **Pág. 6**

ADEMÁS

Doble Click

Tres proyectos cochabambinos participan en seminario de cine

- Pág. 12-

Seguridad

Guardan identidad de autores de abuso sexual en colegio cruceño

- Pág. 14 -

RADAR MUNDIAL

El opositor cubano Fariñas suspende la huelga de sed

Cuba. El opositor cubano Guillermo Fariñas, premio Sájarov del Parlamento Europeo 2010, suspendió este lunes de forma temporal la huelga de sed que inició hace una semana.

Bajan los disturbios, pero sigue despliegue policial en Francia

París. Pese al descenso de la intensidad de los disturbios constatado el sábado, el Gobierno ordenó ayer desplegar un extenso contingente de seguridad compuesto por 45 mil agentes.

Los ataques ucranianos suben en últimas 24 horas

Kiev. Los ataques ucranianos se recrudecieron en las últimas 24 horas en los frentes del este de Ucrania, donde consideran que el mando del Ejército tantea defensas rusas.

Operación militar a gran escala de Israel en Yenín continúa

Tensión. Ejército israelí sigue atacando la urbe cisjordana de Yenín, en una operación militar a gran escala por tierra y aire contra milicias palestinas, desde la Segunda Intifada.

MÁS TÉRMINOS:
Escanee este QR o ingrese a nuestro sitio web
www.lostiempos.com

TUIT DEL DÍA:

Andrés Gómez Vela @AndrsGomezV
La dictadura cubana llamó a "los hermanos" Luis y Evo a su territorio para reconciliarlos. Fracasó. Más allá del fracaso, el viaje comunica que ambos líderes tienen el mismo patrón (de conducta).

SÍGUENOS EN:

Escanee este código para ingresar a la página web.
www.lostiempos.com

FOTÓN DE LA 2

CON EL TATA SANTIAGO. Comerciantes del mercado El Triángulo, por la zona sur, celebran a su patrono, el Tata Santiago. El 25 de este mes es la fecha oficial de Santiago, el Mayor, un santo muy venerado por los comerciantes en Cochabamba. **FOTO:** Hernán Andia

ENVÍE SU FOTO PARA PUBLICARLA EN ESTA SECCIÓN A: fotografia@lostiempos-bolivia.com

SEMÁFORO

Rogelio Mayta, canciller.

CANCILLERÍA SIN GENTE DE CARRERA

El Canciller no sólo admite que no tiene gente de carrera, sino que juzga a quienes deben ocupar estos cargos por la forma de la nariz.

Armin Dorgathen, presidente de YPFB

NO ELIMINARÁN LA SUBVENCIÓN

YPFB rechaza toda propuesta de eliminar la subvención de combustibles importados. Éstos seguirán baratos, pero se arriesga la economía.

Escarlen Rodríguez, directora Yachay Chhalaku.

INAUGURAN EL MUSEO DEL MAÍZ EN SACABA

Varias organizaciones abrieron este fin de semana el primer museo del maíz de toda Bolivia y el segundo en Latinoamérica.

DESDE LAS REDES

El cierre de Página Siete, una involución

JUAN CRISTÓBAL MAC LEAN
Escritor

El cierre de Página Siete, evidentemente forzado por este Gobierno, es un anuncio o síntoma de la involución de la sociedad boliviana, involución a su vez forzada por el MAS.

¿Más pruebas de dicho retroceso general?

- El estado absolutamente desastroso de la educación. No sólo que los niveles de educación en los colegios son tan malos que muchos bachilleres egresados del sistema fiscal ni siquiera llegan habilitados para las universidades, sino que estas mismas están consideradas, internacionalmente, como entre las peores del mundo.

- La práctica supresión del Ministerio de Cultura, entregado a una masista que hace gala de una las características esenciales del MAS: la idiotez.

- Otras muestras de esta involución: el alejamiento de la democracia, el fraude electoral de 2019, e incluso la abultada votación conseguida por Luis Arce, ese hombrecito rastrero ante las peores dictaduras del continente y que acaba de ir justamente a Cuba, esa catástrofe absoluta.

Página Siete, de alguna manera, era un reducto periodístico desde donde se mantenía la observación sobre estos y otros desastres.

Mala hora para Bolivia con su cierre. La democracia, o lo que queda de ella, está de duelo.

(Sobre las movimientos involutivos de una sociedad causados por la política: Trump y Estados Unidos, el Brexit en Inglaterra, todas las dictaduras latinoamericanas, etc.)

LAS NOTICIAS EN LAS REDES

N.D.R. El material tomado de las redes sociales es responsabilidad directa de los autores y no compromete la línea editorial de este matutino.

#DeTodoUnPoco

Andrés Gómez Vela
En lugar de pedir al jefe del MAS hacer la denuncia formal, que la Felcn le pregunte formalmente de dónde salió la materia prima (coca) para 17 toneladas de cocaína: ¿del Chapare o de los Yungas?
@AndrsGomezV

Viejito Piola
Si el infeliz dice que salieron 17 toneladas de droga a España, yo le creo. Si alguien sabe de narcotráfico, es él.
@asaoyvino

Roberto Laserna
Cada vez más casos bolivianos se van a la CIDH porque cada ve menos encuentran justicia en Bolivia.
@roblaser

Gonzalo Flores
Si el señor Evo Morales sabe que salieron 17 toneladas de cocaína con protección del Gobierno, sólo hay dos caminos: a) o se presenta voluntariamente a la Fiscalía a declarar, o b) ésta lo cita; pero nadie puede mandarse semejante extremo sin pensar dos veces.
@DonGonchi

Diplomáticos de carrera demandan al Estado ante la CIDH por despido ilegal

Ilegal. La Cancillería dijo a los exfuncionarios denunciantes que las desvinculaciones de 2020 y 2021 tienen respaldo legal y están refrendadas por el TCP. Los extrabajadores piden $us 7 millones

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

Luego de agotar todas las instancias internas en Bolivia, un grupo de 100 exfuncionarios diplomáticos de carrera demandó al Estado boliviano ante la Comisión Interamericana de Derechos humanos (CIDH) porque fueron despedidos de forma arbitraria y están impedidos de ejercer su derecho al trabajo por figurar en "listas negras". Los afectados piden un resarcimiento de siete millones de dólares.

Luego de conocer la demanda de los exfuncionarios, la Cancillería, mediante una nota de prensa, ratificó que las desvinculaciones fueron legales y que están respaldadas por el Tribunal Constitucional a través de las sentencias 1189/2022-S4 y 258/2022-S4.

Entre noviembre de 2020 y febrero de 2021, el canciller del Estado, Rogelio Mayta, despidió a casi la totalidad de los profesionales del Servicio de Relaciones Exteriores que cumplían labores en el extranjero. En ese entonces, Mayta dijo que no existe la carrera diplomática y que los que están reclamando son "diplomáticos de nariz respingada" que disfrutaban asistiendo a cocteles.

SIN TRABAJO

"Lista negra"

Los diplomáticos también denuncian que fueron condenados casi a una muerte civil. Desde el despido hace más de dos años, "no es posible que los exfuncionarios encuentren trabajo en ninguna institución pública ni organismos especializados, están marcados en listas negras, en abierta violación a los derechos fundamentales establecidos en la Constitución y discriminación censurada en la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos", dice un comunicado de los exfuncionarios de Cochabamba.

Según los denunciantes, debieron ser retirados por medio de un proceso legal como exige la Ley 465. Sin embargo, fueron reemplazados por militantes políticos que no tienen formación especializada ni experiencia para velar por los intereses del Estado en el exterior.

El director jurídico de Cancillería, Bernardo Ortiz Cortez, aseveró que estos funcionarios no tenían un estatus de servidores con carrera institucional.

Ortiz añadió que los mismos tienen la libertad de acudir a todas las instancias jurídicas, sean nacionales o internacionales, para poder hacer valer sus derechos si aprecian que han sido vulnerados, pero aclaró que la CIDH acepta demandas contra Estados por supuesta vulneración de derechos, no en contra de personas individualizadas y que, ante esto, Bolivia responderá de manera oportuna.

Demanda

Javier Viscarra, representante de los profesionales con carrera diplomática, informó que "después de más de dos años, tras agotar la vía jurídica interna, los diplomáticos de carrera han presentado hace algunas horas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos una demanda por violaciones a los derechos humanos identificando al canciller Rogelio Mayta y a magistrados del Tribunal Constitucional como autores de la violación de mandatos de la Convención Americana sobre Derechos Humanos".

El dirigente de los diplomáticos explicó que, si bien la demanda conlleva una suma importante, el Estado postreramente podrá hacer una acción de repetición, con la cual se podrá cobrar ese dinero a los funcionarios que vulneraron sus derechos.

Javier Viscarra, representante de los diplomáticos. El canciller Rogelio Mayta. APG

"El servicio exterior es para cualquier ciudadano"

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

El director jurídico de Cancillería, Bernardo Ortiz, aseguró que las sentencias emitidas por el Tribunal Constitucional Plurinacional dejan establecido que los accionantes no formaban parte del escalafón diplomático porque no contaban con una evaluación del Consejo Evaluador y Calificador de Méritos establecido por la Ley 465, del Servicio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia.

Señaló que, en 2020, durante el periodo que calificó de "ruptura constitucional", se intentó implementar un escalafón diplomático que no era inclusivo y que no respetaba derechos básicos como la igualdad, por lo cual se declaró inconstitucional.

Aseguró que actualmente en Cancillería no existen servidores públicos con carrera diplomática, sino que se está trabajando en un escalafón diplomático que sea inclusivo y pueda dar la oportunidad a cualquier ciudadano o ciudadana de trabajar en el servicio exterior o en las oficinas centrales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Defensor pide garantizar pluralismo informativo

Defensa. La Defensoría exhortó al Gobierno velar por el derecho al acceso a información, tras el del cierre de Página Siete

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

Tras el cierre el diario Página Siete, la semana pasada, la Defensoría del Pueblo exhortó ayer al Estado garantizar el pluralismo informativo y generar políticas públicas para velar por el derecho al acceso a la información, con una mirada plural e inclusiva.

El pasado jueves, el presidente del directorio de Página Siete, Raúl Garáfulic, enumeró una lista de circunstancias que derivaron en el cierre del medio: bloqueo económico por parte del Gobierno de turno en cuestiones de la pauta publicitaria, hostigamiento público en las redes sociales por parte del oficialismo, auditorías y multas recurrentes, entre otras razones.

"Con el ánimo de velar y garantizar el fortalecimiento democrático del país, se exhorta al Estado a garantizar el pluralismo informativo, como guía de pesos y contrapesos en la información. Asimismo, a generar políticas públicas para velar por el derecho del acceso a la información, con una mirada plural, inclusiva y de sostenimiento, para que el ejercicio de la libertad de prensa se materialice en los medios, siendo espacios donde todas y todos los bolivianos aporten para fortalecer la democracia", se lee en el comunicado de la Defensoría del Pueblo.

Ejemplares del periódico Página Siete. DANIEL JAMES

Esa institución advierte que el cierre de medios de comunicación, como el periódico Página Siete, "compele al Estado a promover acciones para garantizar la vigencia de los medios y el pluralismo de la información. El cese de la labor noticiosa, sea cual fuere el medio de comunicación, podría tomarse como una situación limitante de la libertad de expresión".

Sostuvo que la construcción de un país tiene como base la comunicación, mediante la cual la libertad de expresión se constituye en la piedra fundamental de la democracia.

Cochabamba, martes 4 de julio de 2023 Los Tiempos

Ministro de Minería tiene dictamen de la Contraloría para devolver $us 500 mil

Juicio. El documento emitido en 2018 establecía la devolución en 10 días, pero al no efectivizarse ahora existe un juicio coactivo

WILSON AGUILAR
Los Tiempos

A un mes de la posesión de Marcelino Quispe López como ministro de Minería, el juicio coactivo fiscal contra la autoridad y otros por daño económico a la Empresa Minera Huanuni por más de medio millón de dólares no prospera. El Ministerio de Minería dejó de patrocinar el proceso al estar involucrada la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE).

Ante la recomendación de la Contraloría General Estado (CGE), el Ministerio de Minería, a través de la unidad respectiva, tramitó un proceso contra Quispe López, Mario Escalante Isnaldo, Alejandro Gonzáles Paco, Nebraska Delgadillo Condori, Jorge Villca Condori, Ángel Villca Choquetopa y Walter Pastor Rocabado Guerra, mismo que radica en el Juzgado de Partido 5to Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario.

Ahora, dicho proceso coactivo fiscal, patrocinado por Minería, queda en la imposibilidad legal de continuar, debido a que se involucra a la MAE de este ministerio.

INFORME

Descargos del ministro son insuficientes

El informe especial de auditoría establece que los descargos presentados por el ahora ministro de Minería, Marcelino Quispe López, no son suficientes.
"Los argumentos y documentación presentados por Marcelino Quispe López, gerente general de la Empresa Minera Huanuni, no son válidos ni suficientes como descargo, por lo que corresponde ratificar los indicios de responsabilidad civil solidaria, establecidos en su contra por Bs 3.580.000 equivalente a $us 514.368".

Marcelino Quispe López, posesionado por Luis Arce como ministro de Minería. ABI

Antecedentes

En 2018, la CGE realizó una auditoría especial de los pagos por remuneraciones y material escolar del 2 de enero de 2012 a marzo de 2013 en la Empresa Minera Huanuni, dependiente de la Corporación Minera de Bolivia (Comibol), e identificó un daño económico a la entidad.

La mencionada auditoría identifica indicios de responsabilidad civil solidaria del actual ministro de Minería, en ese entonces gerente de la Empresa Minera Huanuni, Marcelino Quispe López, y otras seis personas por la suma de Bs 3.580.000 equivalente a $us 514.368, por lo que establece la devolución del monto a la entidad damnificada.

Según el dictamen, el titular de Minería habría incurrido en la ilegalidad de "disposición arbitraria de bienes patrimoniales del Estado".

La resolución encomienda a la Gerencia Departamental de Oruro, de la Contraloría General del Estado a notificar a las personas involucradas en los hallazgos de indicios de Responsabilidad Civil Solidaria y cumplidas las notificaciones, remitir al Ministerio de Minería y Metalurgia un ejemplar de todo lo actuado a fin de que esta entidad cumpla con lo dictaminado.

"Las personas involucradas deberán proceder con el pago, en el plazo de 10 días hábiles que correrán al siguiente día hábil de haberse notificado con el dictamen, caso contrario el Ministerio de Minería y Metalurgia, en el plazo de 20 días hábiles de recibido el dictamen y las notificaciones pertinentes, deberá iniciar la acción coactiva fiscal, sobre la base de los informes de auditoría", refiere el documento de la CGE.

Ante posible censura de Lima, difieren interpelación a octubre

Blindaje. La oposición considera que el Ejecutivo central busca blindar al Ministro de Justicia para que no sea censurado

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

Ante la inminente censura del ministro de Justicia, Iván Lima Magne, en su interpelación que debía verificarse este martes 4 de julio, de manera sorpresiva la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) anunció la suspensión de este acto de fiscalización que se postergó por tres meses, hasta el 4 de octubre. La oposición refiere que buscan blindar a la autoridad del Ejecutivo.

Tras la censura al ministro de Gobierno, Eduardo del Castillo, destituido y repuesto en su cargo por el presidente Luis Arce, las voces de advertencia de reprobar al titular de Justicia este martes, puso en alerta a la administración central del Estado, que pidió reprogramar este acto.

El vicepresidente del Estado y presidente nato de la ALP, David Choquehuanca, comunicó al presidente de la cámara de Diputados, Jerges Mercado, mediante una nota remitida el 30 de junio.

"Comunico a usted que la Sesión de la Asamblea Legislativa Plurinacional, para la verificación del acto de interpelación al referido Ministro de Estado, ha sido prevista para el día 4 de octubre de 2023, a horas 14:30, en la Sala de Sesiones del Nuevo Edificio de la Asamblea Legislativa Plurinacional", se lee en la nota dirigida a Mercado y que fue publicada en redes sociales.

Asambleístas del bloque evista del MAS, a poco de desarrollarse la interpelación, dieron por hecho la censura de Lima Magne, por considerar que no cumplió con su mandato.

Iván Lima Magne, ministro de Justicia. APG

"Quien les habla va a censurar, no apoyar al Ministro de Justicia porque no ha cumplido", afirmó el diputado evista, Freddy López.

"Nos sorprende que hoy (ayer) llegue una nota a Diputados, la nota del Vicepresidente Choquehuanca, manifestando que la sesión se difiere para el 4 de octubre de 2023. Recién esa fecha estaría presente en la Asamblea el Ministro de Justicia. Lo que quiere el MAS es ponerle un paño frío con el tema de la interpelación y proteger a Lima, que seguro sería censurado", mencionó el senador Henry Montero, de Creemos.

Judiciales: comisión espera reunión del TCP con Choquehuanca

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

Luego de más de dos horas de debate sobre los alcances de la determinación del Tribunal Constitucional sobre las elecciones judiciales, la Comisión Mixta de Constitución del Legislativo no pudo aprobar un nuevo reglamento y convocatoria de preselección de candidatos a los altos cargos de la justicia. Los legisladores oficialistas prevén aclarar la situación en una reunión con los magistrados del TCP.

La presidenta de la Comisión, senadora Patricia Arce (MAS), demandó a los miembros de esta instancia aprobar los nuevos documentos y no estar a la espera de que el TCP emita la sentencia respectiva, que a más tardar se daría el 2 de agosto.

La legisladora cuestionó a sus colegas que plantearon no considerar el reglamento y convocatoria, toda vez que la medida cautelar del TCP suspende cualquier actividad en este proceso.

Arce argumentó que, al aprobar la denominada ley corta para garantizar las elecciones judiciales, se da vía libre a la comisión para aprobar los nuevos documentos, toda vez que la decisión del TCP es contra la resolución 007/2022-2023.

El diputado Juan José Jáuregui (MAS) fue el más insistente en no tratar el tema, toda vez que se exponía a una serie de procesos si se incumple el mandato del TCP. Por ello, la senadora Arce señaló que al parecer existen tratos para no viabilizar las judiciales.

Al no lograr acuerdos, se declaró un cuarto intermedio para sostener un encuentro con el Vicepresidente y los miembros del TCP.

Actualización de padrón debe garantizar un solo registro y un voto por persona

Convocatoria. El Tribunal Supremo Electoral (TSE) prevé licitar una nueva empresa hasta fines de este año.

TATIANA CASTRO
Los Tiempos

La próxima empresa que se adjudique la actualización del Padrón Electoral Biométrico (PEB) tiene que realizar varias tareas para garantizar un solo registro por persona y, por lo tanto, un solo voto, informó el vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Francisco Vargas.

Vargas precisó que la empresa tiene que cumplir objetivos, como proveer un software actualizado con las licencias correspondientes; entregar el hardware y servidores en los que se instale el software; instalar un sistema para acelerar el tiempo de registros por día; implementar el reconocimiento digital de las huellas dactilares y el reconocimiento facial.

A lo mencionado se suma la instalación de enrutadores, dispositivos de Almacenamiento Conectado en Red (NAS) y Gabinete o Cerramiento para Sistemas de Red, entre otros.

El TSE resolvió en junio dejar sin efecto el contrato con la empresa HDA Inversiones e Ingeniería en Tecnología S.A. para la actualización del PEB, debido a observaciones realizadas a los términos de contratación.

Vargas mencionó la necesidad de actualizar el sistema del PEB, porque el actual data de 2009 y se encuentra obsoleto. "Ese año se incorpora por primera vez en Bolivia un padrón electoral biométrico que registra digitalmente los datos biográficos y los fisiológicos de las personas como son las huellas dactilares y la fotografía. Dejamos una lista física de electores y pasamos a un padrón biométrico", sostuvo.

Precisó que el software es el motor de búsqueda que contrasta cada una de las huellas dactilares para garantizar que en el padrón exista solamente un registro por cada persona y, por lo tanto, un solo voto. "El padrón tiene un registro de la base de datos de quienes forman parte de ella y también un sistema con hardware y un software", dijo.

Plazo de 200 días

Una vez que se realice la contratación de la empresa, esta compañía tendrá 200 días para implementar los cambios y actualizaciones.

Vargas señaló que esperan concretar la licitación internacional este año y la contratación en 2024, de tal manera que el sistema nuevo esté en pleno funcionamiento en las elecciones presidenciales de 2025.

Sobre el tema, el presidente de la bancada de Comunidad Ciudadana (CC), Enrique Urquidi, señaló que es indispensable la actualización del sistema del padrón electoral, con el fin de garantizar la transparencia del proceso y para recuperar la confianza de la gente.

DATOS

Recomendación

En 2017 un equipo de la Organización de Estados Americanos (OEA), que estuvo en Bolivia durante dos meses, hizo una auditoría de integridad al Padrón Biométrico Electoral. Una de las recomendaciones, entre otras, fue la modernización de la plataforma biométrica, es decir,el hardware y software.
Se adjudicó el trabajo en la cuarta licitación emitida por el TSE, ya que las anteriores (2018, 2020 y 2022) fueron declaradas desiertas.
El monto de la adjudicación a la empresa fue de 29.963.000 bolivianos.

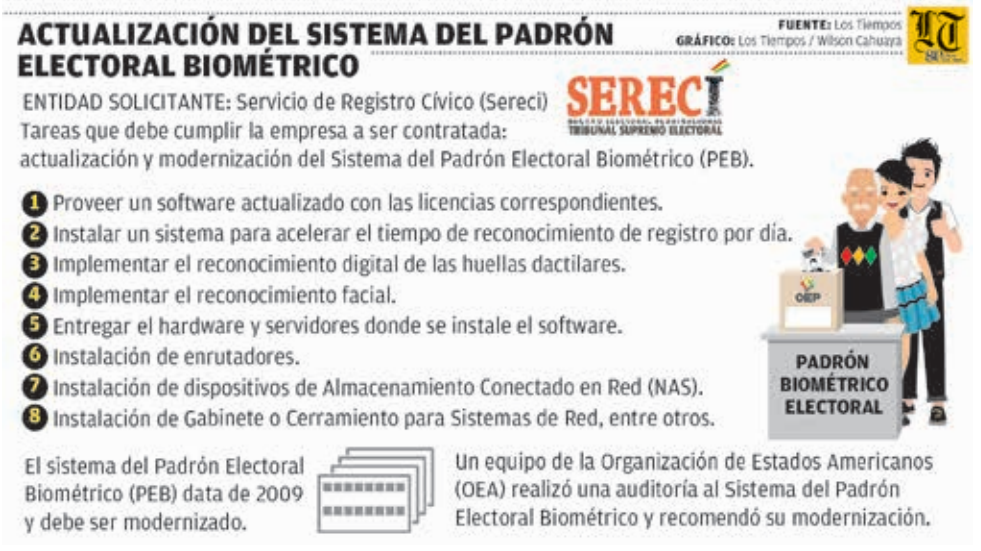

Analistas: Fiscalía debe investigar denuncias de Evo y pedirle pruebas

Sanción. Los funcionarios que proporcionan información a Morales deben ser sancionados por no denunciar los delitos

TATIANA CASTRO
Los Tiempos

El Ministerio Público debe investigar de oficio las denuncias del expresidente Evo Morales y citarlo como testigo para que presente pruebas de las acusaciones que hace, señalaron los analistas Carlos Alberto Goitia y Marco García.

Morales denunció, el domingo, en su programa dominical de Radio Kausachun Coca, la presunta salida de 17 toneladas de droga desde Bolivia hacia España con "aval" del Estado, de acuerdo con un informe que recibió el pasado 30 de junio.

Goitia explicó que si Morales no respalda sus denuncias queda desacreditado, y en el caso de que el Ministerio Público no encuentre una causa "probada se archiva el caso, caso contrario queda la duda".

Añadió que el Ministerio Público también debe citar a los funcionarios que filtran la presunta información a Morales. "Todo funcionario público que conoce un hecho delictivo tiene la obligación de denunciar ilícitos bajo sanción penal", sostuvo.

A juicio de Goitia, llama la atención la pasividad de las autoridades sobre las denuncias de narcotráfico. "Morales dice recibir información de fuentes oficiales y son esas sus fuentes oficiales las que tienen la obligación jurídica de hacer la denuncia pública", aclaró.

Sobre el tema, García dijo que el Ministerio Público no actúa como corresponde ante denuncias serias contra el Gobierno. "Debería ser más proactivo y comenzar a investigar, pero hay un silencio cómplice", sostuvo.

El expresidente Evo Morales. RKC

García también ve inacción desde la Procuraduría General del Estado, porque es el "abogado defensor del Gobierno, pero no está cumpliendo con las funciones de su despacho".

El analista Paul Coca señaló que el Ministerio Público tiene el poder y facultad de investigación de oficio, pero "ni la Justicia ni la Policía ni el Ministerio Público son independientes y, por lo tanto, sus denuncias no son oídas ni investigadas y no habrá repercusión".

García y Coca coincidieron que el impacto es político, porque el fin de Morales es desacreditar al gobierno de Luis Arce Catacora.

En tanto, el viceministro de Defensa Social, Jaime Mamani, dijo a Erbol que Morales tiene que presentar pruebas si las tiene y no basarse en especulaciones infundadas. "En ningún momento el Estado dio ningún aval para la salida de cocaína a otros países como ha aseverado el expresidente Evo", dijo.

Según Mamani, se pretende desgastar al Gobierno mediante una nota de prensa de Europol, del 31 de marzo de 2023. En el artículo se reporta el desmantelamiento de una red de narcotráfico que llevaba droga de Sudamérica a Europa y a la cual se habían incautado 17 toneladas de cocaína en dos años.

Por su parte, la Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico (Felcn) anunció que realizará las investigaciones, pero no habría información oficial que respalde lo que dijo el líder cocalero.

Influenza: vacunarán sin restricción a la población

REDACCIÓN CENTRAL
Loxcv

La ministra de Salud, Maria Renée Castro, informó ayer que emitió un instructivo a los nueve Servicios Departamentales de Salud (Sedes) del país para que habiliten la vacunación contra la influenza a toda la población, sin restricción de edad, como medida de prevención contra las Infecciones Respiratorias Agudas (IRAs).

"Se instruye que ya la vacunación contra la influenza no va a tener ningún tipo de restricción, es decir que cualquier persona, de cualquier edad podrá acceder a esta vacuna", afirmó la autoridad según un reporte del Ministerio de Salud.

El Gobierno garantizó más de 2 millones de dosis de vacuna contra la influenza, en su política de proteger la salud.

Analistas dicen que fondo para incentivar exploración de líquidos no fue utilizado

Hidrocarburos. El FPIEEH llegó a marzo de 2023 con $us 541 MM, cifra aproximada al 100% de lo recaudado desde 2016.

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

El Fondo de Promoción a la Inversión en Exploración y Explotación Hidrocarburífera (FPIEEH), administrado por el Banco Central de Bolivia (BCB), no habría sido utilizado hasta el momento para el propósito que fue creado a fines de 2015, señalan analistas en el área. El BCB no brindó información al respecto, pese a las solicitudes.

De acuerdo a la Ley 767, desde 2016 se debía destinar el 12 por ciento del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) a dicho fondo. Los datos oficiales dan cuenta de que, desde enero del 2016 a diciembre del 2022, se recaudaron 6.503 millones de dólares por IDH. El 12 por ciento equivale a 780 millones.

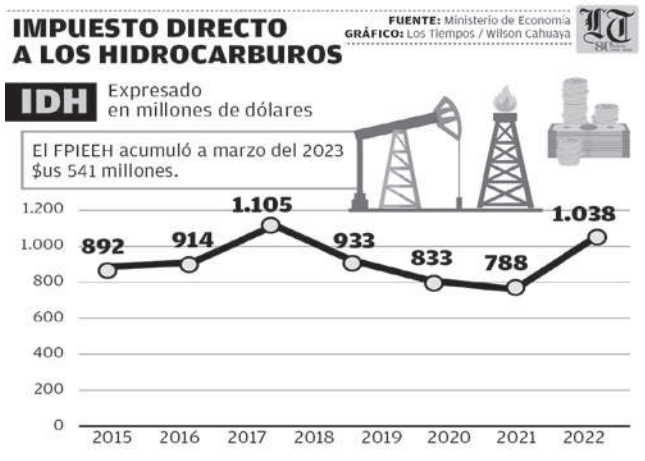

Sin embargo, en junio del 2020, la entonces presidenta Jeanine Áñez promulgó la Ley 1307, que congelaba la captación de ese 12 por ciento por el resto del año (aproximadamente 50 millones de dólares). Además, autorizaba la transferencia de 200 millones de dólares del FPIEEH a municipios y gobernaciones, todo para combatir la pandemia del Covid-19.

Así, los 780 millones de dólares disminuirían a alrededor de 530 millones.

A marzo de 2023, según el ministro de Hidrocarburos y Energías, Franklin Molina, el FPIEEH contaba con 541 millones de dólares, es decir, que no se habría desembolsado prácticamente nada para fomentar la exploración de hidrocarburos.

Cuando se preguntó al ministro cuánto del dinero se gastó, respondió, simplemente, que estos recursos "serán utilizados únicamente contra entrega de producción de petróleo crudo o condensado resultante de las actividades de exploración y explotación exitosas". Sin embargo, no dio mayores detalles.

El analista en hidrocarburos y energías Franceso Zaratti resaltó que el fondo "fue un fracaso" y dijo que lo que se gastó para fomentar la exploración fue "ínfimo".

"El hecho de que haya 541 millones es una admisión de culpa", dijo el especialista.

Señaló que pone en duda la existencia física de estos recursos más allá de los registros contables, "dado que están en el BCB".

El Banco Central de Bolivia ha presentado problemas en los últimos meses en la administración de las Reservas Internacionales Netas (RIN), las cuales cayeron en 77 por ciento desde 2015. Actualmente, se desconoce el nivel de éstas, aunque en febrero estaban en poco más de 3.500 millones de dólares.

El analista en hidrocarburos José Padilla coincidió con Zaratti al expresar su desconfianza en que estos recursos se hayan utilizado para otros fines.

> Desde 2016 a 2022 el IDH sumó $us 6.503 millones.

Mencionó que no se vio ningún resultado en el fomento a la exploración de nuevas reservas de hidrocarburos, pese a que los descuentos del 12 por ciento continúan haciéndose en desmedro de las gobiernos subnacionales y las universidades públicas.

Los Tiempos intentó conocer la posición del BCB sobre la administración del fondo de incentivo, pero hasta el cierre de esta edición no hubo respuesta de la entidad.

NORMATIVA

BCB administra el fondo como RIN

El BCB puede invertir los recursos del FPIEEH de forma similar al resto de las Reservas Internacionales Netas (RIN), de acuerdo a la Ley 767, "garantizando la liquidez del FPIEEH. Los rendimientos de las inversiones realizadas deberán ser incorporados al fondo".

En diciembre de 2018, el BCB informó, en una nota de prensa, que los recursos del fondo estaban depositados en cuentas del banco y alcanzaban, en ese entonces, a 348 millones de dólares, los cuales serían administrados según normativa.

Procesados en caso ABC alistan acciones contra diputado Arce

REDACCIÓN CENTRAL
ANF

Ante la ratificación del sobreseimiento en el caso coimas en la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), los afectados anunciaron ayer que demandarán al diputado del Movimiento Al Socialismo (MAS) Héctor Arce, denunciante, por daños y perjuicios que se registraron durante el proceso de investigación.

"A partir de esta resolución, las personas afectadas pueden iniciar procesos correspondientes ante los denunciantes (Héctor Arce) por el daño ocasionado, por más de un año y medio con este proceso. Bajo ese contexto, próximamente se van a anunciar las acciones legales que se van a realizar", afirmó el abogado de uno de los sindicados, Frank Campero.

El 30 de junio, la Fiscalía Departamental de Chuquisaca emitió una resolución jerárquica donde ratifica la absolución de los 12 implicados en el caso, entre ellos los integrantes de la comisión de calificación de la ABC, el empresario chino, una notaria de fe pública y otros funcionarios.

Campero señaló que en este proceso no se encontraron elementos de prueba para sostener que hubo irregularidades en el proceso de contratación.

Minería: UMSA estudia la calidad del agua en La Paz

REDACCIÓN CENTRAL
Agencias

El rector de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), Óscar Heredia, informó que esta casa de estudios superiores verificará la calidad del agua que se consume en la urbe paceña, la cual estaría contaminada por la actividad minera en las inmediaciones de la ciudad.

Heredia dijo, en contacto con RTP, que la próxima semana se tomarán muestras en diferentes puntos estratégicos para su posterior análisis.

El rector enfatizó la importancia de contar con el respaldo y aval de varias instituciones especializadas en estos estudios, lo cual brindará mayor respaldo a los resultados obtenidos.

En cuanto a los plazos, se estima que los resultados preliminares estén listos para fines de agosto. No obstante, el proceso es complejo, por lo que podría extenderse.

La contaminación por minería se da principalmente en áreas rurales y en poblaciones indígenas. En el caso de la minería aurífera, el mayor impacto se ha registrado hasta el momento en la Amazonía boliviana.

Sin embargo, las ciudades no están exentas de riesgos, ya sea por el consumo de alimentos contaminados y emisiones tóxicas.

Reducen la subvención a los combustibles, pero alertan menor calidad

Hidrocarburos. El subsidio bajó en 55% en un año. Un analista dice que la calidad bajó a fin de mantener el precio

JOSUÉ HINOJOSA
Los Tiempos

Yacimientos Petrolíferos Fiscales bolivianos (YPFB) reportó el pasado fin de semana que se redujeron los costos de importación de combustibles, lo que dio lugar a una disminución del 55 por ciento en la subvención. Sin embargo, la reducción de costos se estaría dando en desmedro de la calidad del producto, según un analista.

El presidente de la estatal petrolera, Armin Dorgathen, afirmó que en mayo de 2023 el desembolso para la subvención por cada litro de diésel fue de 2,76 bolivianos, mientras que en junio de 2022 llegó a 6,05 bolivianos.

Según el funcionario, la reducción de costos se debe a que YPFB implementó cambios en la logística de internación del producto y al comportamiento de los precios internacionales, situación que repercute en el desembolso de la subvención.

"Hemos logrado una reducción significativa en los costos de importación y mantenemos congelado el precio de venta del diésel desde hace más de una década. Sin embargo, ahora es más desafiante por el conflicto bélico mundial que encarece y dificulta la adquisición del producto", indicó Dorgathen.

Agregó que el objetivo es mantener la estabilidad del precio, disminuir los precios de importación, llegar a valores de importación entre 4 y 5 bolivianos por litro, de modo que la subvención sea de 1 boliviano.

Sin embargo, hace algunas semanas surgió una serie de críticas al rendimiento de los combustibles, particularmente de la gasolina. Algunos propietarios de vehículos aseguran que el combustible rinde menos, lo que implica una mayor demanda.

Comercialización de combustibles en un surtidor de Cochabamba. HERNÁN ANDIA

Similar opinión tiene el economista Germán Molina, quien explicó que no están dadas las condiciones para levantar el subsidio a los combustibles, pero, ante el aumento de éste, YPFB opta por bajar la calidad de la gasolina.

"Están mezclando con etanol. Antes era sólo un porcentaje y ahora han aumentado. Esto ocasiona que se mantenga el precio en 3,74 bolivianos, pero la calidad ya no es como cuando antes tenía menos porcentaje de etanol. Entonces está bajando la calidad y al bajar la calidad mantienen el precio, ésa es una forma de que vaya bajando el costo de la subvención", explicó.

A fines de abril, cuando YPFB aumentó el porcentaje de mezcla de etanol en la gasolina, del 8 al 10 por ciento, Dorgathen aseguró que la mezcla convierte al biocombustible en más eficiente y de mejor calidad.

Jubilados denuncian que el 20% del sector fue sacado del sistema

REDACCIÓN CENTRAL
Radio Fides

La Federación Departamental de Jubilados del Sistema Integral de Pensiones de Cochabamba denunció ayer que un 20 por ciento de los miembros del sector se encuentra preocupado porque no pudo cobrar su renta a causa de desinformación y depuraciones del sistema.

Una anterior protesta de los jubilados. APG

Un representante de esa institución, en contacto con Radio Fides, dijo que los jubilados enviaron cartas a las autoridades de la Gestora buscando una reunión para obtener explicaciones de la situación.

"Hay algunos compañeros que han salido de la base de datos y no están pudiendo cobrar sus rentas pese que estaban en las AFP. Esas cosas deben aclararse mañana (hoy) y los que vienen son responsables directamente de la Gestora (...). Por el momento, casi un 20 por ciento no ha podido cobrar", dijo el dirigente.

Desde el inicio de la administración de los aportes de los jubilados por parte de la Gestora, los reclamos han sido frecuentes a raíz de una serie de dificultades para el acceso a los recursos.

El Gobierno rechaza el informe de Milenio y destaca estabilidad

REDACCIÓN CENTRAL
Agencias

El viceministro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, Zenón Mamani, rechazó la publicación de la Fundación Milenio y afirmó que el país tiene estabilidad y crecimiento económico, con la tasa de inflación más baja.

"El informe de la Fundación Milenio es simplemente descriptivo y muy parcial, no sé de dónde habrán generado una información en la que señalan que la economía el año 2022 estaría creciendo en 0,2 por ciento, cuando en realidad hemos demostrado que Bolivia creció en 3,5 por ciento el año 2022. Obviamente, no compartimos ese informe de Milenio", señaló la autoridad en contacto con Bolivia TV.

En dicha publicación se cuestionan el nivel de crecimiento económico alcanzado en 2022. Según la autoridad gubernamental, entidades como Milenio "emiten informes parciales con otros fines".

"Por eso informamos de forma clara y hacemos conocer a la población boliviana que tenemos crecimiento económico, estabilidad de precios, estamos reduciendo la pobreza y son elementos que se están obteniendo desde el año 2021 hasta la fecha", remarcó Mamani.

El Viceministro recordó que Bolivia es el país que más recursos invirtió en relación al Producto Interno Bruto (PIB) en 2022 y para este año se perfila una inversión por más de 4 mil millones de dólares en proyectos de infraestructura y proyectos de industrialización.

Los Tiempos
Cochabamba, martes 4 de julio de 2023

Evaluación de impacto por derrame de aceite en Corani se prolongará un año

Plan. Las tareas de limpieza en el embalse avanzan a una semana del accidente del camión cisterna que ocasionó la emergencia ambiental. Se prevé que la "remediación" de suelo y agua concluya en un mes

CRISTINA COTARI
Los Tiempos

Mientras los trabajos con técnicas especializadas de "remediación" de suelos y aguas avanzan en la laguna Corani, afectada por el derrame de aceite vegetal hace una semana, ayer, la Alcaldía de Colomi anunció que el monitoreo del impacto ambiental en el embalse tomará al menos un año.

La responsable de Medio Ambiente del municipio, Mayra Merino, informó que la empresa que transportaba el aceite activó, el sábado, un plan de contingencia que contempla acciones a corto, mediano y largo plazo. Entre las medidas, contrató a la empresa privada Emride SRL para la limpieza y restauración de la represa.

Señaló que, a la fecha, no se hallaron peces ni aves afectadas por el accidente, pero se intensificaron los trabajos de limpieza para retirar el aceite del vaso de agua con técnicas manuales y especializadas, actividad que se prevé concluir en un mes.

MULTIMEDIA:
Vea el video de la limpieza escaneando el QR
www.lostiempos.com

"Aclarar que no se ha derramado los 30 mil litros que transportaba la cisterna porque, como tenía dos compuertas, en una había 15 mil litros y se mantuvo cerrada, sólo la segunda se abrió en el accidente, derramando la mitad, por lo que estimamos que son como 8 mil los litros de aceite que se ha derramado", dijo.

Merino mencionó que otro detalle que llamó la atención es que la cisterna tenía señalización de transportar combustible, pero en la verificación se constató que era aceite.

En este contexto, personal de ENDE Corani y de la empresa Emride continúan con la recolección de restos de aceite con paños absorbentes, hidrobombas, baldes y palas.

Para los próximos días se tiene previsto el ingreso de maquinaria de Emride para levantar el suelo contaminado, el lavado de rocas y la reposición de especies vegetales, de acuerdo al plan. En tanto, se envió 800 litros de aceite retirado a Villamontes, donde se hará el tratamiento.

Los trabajos de limpieza realizados por la empresa privada para retirar el aceite de la laguna Corani, ayer. DANIEL JAMES

El aceite vegetal aún se observa en la laguna Corani. ENDE

Una de las aves en la zona afectada por el derrame. D. JAMES

Piden ítems para hospitales ante fin de la emergencia

Dato. La emergencia sanitaria por la Covid-19 está vigente en Bolivia desde 2020. La OMS ya declaró el fin de la emergencia sanitaria

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

La Secretaría de Salud de la Alcaldía de Cochabamba señaló ayer que, con la suspensión de la emergencia sanitaria por la Covid-19 a nivel nacional, más de 800 consultores en línea dejarán los centros de salud y hospitales. Por tanto, exigen al Gobierno dotar ítems para continuar con la atención a la población.

La ministra de Salud, María Renee Castro, anunció que la emergencia sanitaria a nivel nacional terminará el 31 de julio; no obstante, aclaró que se mantendrán las medidas de bioseguridad en unidades educativas para época de invierno. Se prevé que en agosto las temperaturas van a ir recuperando su normalidad.

"Nosotros estamos en época invernal donde los casos de enfermedades respiratorias están aumentando. No ha habido crecimiento vegetativo el año anterior en lo que respecta a Cercado; solamente dos ítems, por tanto, estamos con una carencia", señaló.

Indicó que, en el marco de la emergencia sanitaria, el municipio contrató 877 consultores en línea para cubrir el déficit de personal en los centros de salud y hospitales del Norte y del Sur. Pero, una vez que se suspenda la emergencia, se tendrá que disminuir este personal porque se estaría afectando al presupuesto de la Alcaldía.

"Por tanto, es necesario. Ya hemos planteado al Ministerio de Salud que se den ítems a Cochabamba porque de otra manera muchos servicios van a tener que ser cerrados en el sentido de que no abastecemos de acuerdo a la demanda de la población", remarcó.

Señaló que, por ejemplo, el 70 por ciento del personal del Hospital del Norte se vería debilitado porque es contratado. "Es necesario el requerimiento", acotó.

La atención en el Hospital del Norte, en pandemia. C. LÓPEZ

Prevén nueva licitación para la unidad de radioterapia tras observación a empresa

Demora. Tras cinco años de espera, los pacientes con cáncer piden una solución y se declararon en estado de emergencia y alerta

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

La Agencia de Infraestructura y Equipamiento Médico (Aisem) observó a la empresa encargada de edificar la unidad de radioterapia en beneficio de los pacientes con cáncer, en el hípico, por lo que se prevé lanzar una nueva licitación, informó ayer el gobernador de Cochabamba, Humberto Sánchez.

Explicó que la empresa no habría cumplido con los productos que ofreció en el contrato. De darse esta alternativa, nuevamente se prolongaría el tiempo de ejecución.

"Sabemos que hemos perdido bastante tiempo. Si la empresa no cumplió, nosotros no vamos a defender. Vamos a esperar que el Ministerio de Salud revise y, si corresponde una sanción, que la ejecute", sostuvo.

Los pacientes con cáncer exigen una solución para el inicio de la construcción de la unidad porque aguardan más de cinco años para la consolidación de la obra. La representante del sector, Carmen Vargas, indicó que alrededor de 4 mil pacientes requieren de radioterapia y quimioterapia para vencer la enfermedad, especialmente los que padecen de cáncer cérvico uterino, próstata y de mama.

Respecto a las observaciones, Vargas dijo que la empresa tiene como plazo hasta el 19 de julio para subsanar las observaciones que hizo la Aisem. Se prevé que en los próximos días se lleve a cabo una reunión con los pacientes, la Gobernación y la Aisem para analizar alternativas. Para Vargas, la demora del proyecto también radica en el cambio de directorio de la Aisem y no descartan movilizaciones en caso de que no haya respuestas.

Predios del Hípico, donde se emplazará la Ciudadela y la unidad de radioterapia. C.LÓPEZ

MÁS DATOS

Con derecho propietario

En mayo de 2022, el Gobierno realizó un acto simbólico en el hípico, donde se construirá la Ciudadela de la Salud y, como garantía de la obra que beneficiaría a los pacientes con cáncer, puso una piedra fundamental.

En abril de este año, la Gobernación festejó con una q'oa la conclusión de los trámites del derecho propietario de los predios de la Ciudadela a su favor. Pero la obra todavía no se ejecutó y cientos de pacientes migran a La Paz y Santa Cruz para recibir tratamiento.

Denuncian otro intento de loteamiento en Cantarrana

El resguardo policial en la zona, ayer. LOS TIEMPOS

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

Los vecinos de tres barrios de la zona norte denunciaron ayer que nuevamente se intenta lotear la torrentera Cantarrana, ubicada en el Parque Nacional Tunari, con presunto aval del Tribunal Agroambiental.

La dirigente de la OTB Portales, Jackelline Carvajal, contó que la supuesta dueña llegó con resguardo policial. Piden proteger la zona.

La Alcaldía y transportistas buscan créditos y avanza el plan de modernización

Antecedente. El 22 de junio, un choque protagonizado por un micro presuntamente por fallas dejó cuatro fallecidos en la zona sur

Parte del transporte masivo que circula en la ciudad. J.R.

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

Tras una reunión entre la Alcaldía de Cochabamba y el Sindicato de Micros y Colectivos de la ciudad, el alcalde Manfred Reyes Villa informó que mañana se presentará el prototipo de un vehículo a gas de una de las empresas con las que se gestiona la venta a crédito para los transportistas, en el marco del plan de modernización del parque automotor masivo.

"No solamente por el accidente que ha habido el otro día; ya hace tiempo estamos conversando con ellos. Hay buena voluntad, pero lo que estamos viendo son los temas de crédito y precios, que es lo más importante", dijo.

El director de Movilidad Urbana, Hever Rojas, indicó que la empresa que presentará su propuesta para la renovación de buses y microbuses chinos cuenta con vehículos modernos y tecnológicos a gas y eléctricos.

"Vimos con bastante aceptación de parte de los representantes del autotransporte esta gran posibilidad que gracias a nuestro alcalde se está llevando adelante", destacó Rojas.

El secretario general del Sindicato de Micros y Colectivos, José Urey, sostuvo que están prestos a la renovación de sus vehículos, pero piden las garantías jurídicas. "Lo que buscamos son los créditos blandos", dijo. Exhortó al Gobierno nacional a sumarse a este plan de modernización.

FOTONOTICIA

GALERÍA DE FOTOS: Vea más imágenes escaneando el QR.

Abrigan a los amigos "peluditos" durante el frío.
En las calles de Cochabamba, se observa a canes luciendo chompas que los protegen de las bajas temperaturas. Estas prendas son adquiridas en los mercados locales o confeccionadas con amor por sus propietarios.

EDITORIAL

Mejor transporte urbano

La anunciada presentación, hoy, del prototipo de un vehículo a gas para pasajeros y la noticia de que la Alcaldía de Cochabamba gestiona, con algunas empresas, la venta al crédito de esos automotores son —junto con el interés demostrado por el Sindicato de Micros y Colectivos de la ciudad— señales optimistas de la posibilidad de un cambio cualitativo sustancial en el transporte público urbano.

Pero no parece que esa sola modernización de los buses vaya a lograr optimizar este servicio, porque tanto como es urgente cambiar los vehículos por otros nuevos es también necesaria una amplia reorganización del transporte público.

Esa reorganización se perfila como imprescindible debido a tres factores: el primero tiene que ver con el incremento incesante de la población citadina y del parque automotor, los otros dos con el equipamiento y la infraestructura.

En efecto, la población de la ciudad de Cochabamba se incrementa cada día, no sólo por el crecimiento demográfico vegetativo, sino también por la migración, lo que se traduce en la extensión de la mancha urbana con la aparición de nuevos asentamientos, que paulatinamente forman barrios, en un proceso que está lejos de ser planificado.

Similar tendencia registra el parque automotor.

Otro de los elementos que imponen la reorganización del transporte urbano es la existencia del tren, con dos líneas en funcionamiento, una de ellas en curso de ampliación, y una tercera aún en espera de su trazo final para su concreción.

Casi 10 meses después de entrar en funcionamiento, el tren aún no llega a integrarse en el sistema del transporte urbano, porque no existe un plan que complemente sus servicios con los de los micros y minibuses.

El tercer aspecto del asunto es la nueva terminal de buses, cuya entrega está prevista para dentro de un año. Probablemente, el número de usuarios de la nueva instalación no tendrá gran variación respecto del que tiene la terminal actual: 18 mil diarios en época alta.

Pero su ubicación, en la zona de Alba Rancho, y la cantidad de viajeros implican una reorganización del transporte público que conecta ese lugar con el resto de la ciudad.

Sin una planificación seria y anticipada de ese servicio en la nueva terminal, el reacomodo de las líneas —y hasta la aparición de nuevas— se dará por iniciativa de los transportistas.

Los resultados de iniciativas de ese tipo pueden observarse a diario en las vías del centro de la ciudad, del área de los mercados y otros puntos de intenso tráfico: es un caos.

Si la iniciativa, loable y oportuna, de la Alcaldía de Cochabamba no amplía su alcance, tendremos el mismo transporte caótico, pero con buses nuevos.

Los Tiempos

Fundado por Demetrio Canelas el 16 de septiembre de 1943
Fue asaltado y destruido el 9 de noviembre de 1953
Reanudó sus ediciones el 19 de julio de 1967
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)
y de la Asociación Nacional de la Prensa (ANP)

Directores Eméritos
Demetrio Canelas, Carlos Canelas, Alfonso Canelas T.

Presidente del Directorio y Gerente General de Editorial Canelas S.A.
Carlos R. Laguna Rivero

Directora
Luz Marina Canelas Arze

Jefe de Redacción: **Luis Fernando Avendaño**
Jefa de expansión Digital: **July Rojas M.**
Editor de Puntos de Vista: **Norman Chinchilla C.**
Editor de País: **Michel Zelada C.**
Editor de Economía: **Josué Hinojosa T.**
Editora de Metropolitana: **Katiuska Vásquez P.**
Editor de Mundo: **Windsor Salas**
Editor de Doble Click: **Edwin Fernández.**
Editor de Deportes: **Gabriel Caero R.**
Editora de OH!: **Geraldine Corrales A.**
Editor Digital: **Nelson Peredo C.**
Editora de Productos Especiales: **Laura Manzaneda**
Editor fotográfico: **Carlos López G.**

Gerente de Logística
Bernardo Canelas Méndez

Edificio Los Tiempos, plaza Quintanilla, casilla 525. Teléfonos: 4254562-63, 4254577.
www.lostiempos.com Correo electrónico: lostiempos@lostiempos-bolivia.com
Cochabamba - Bolivia

PIPOCAS

El fin de los partidos feudales

RONALD MACLEAN A.

El autor fue alcalde de La Paz y ministro de Estado

Podríamos estar viviendo la transformación del ejercicio de la política, como la entendíamos, a través de los partidos políticos. ¿Es el fin de los partidos feudales?

La casi desaparición de los partidos tradicionales de primera línea como el MNR, ADN, MIR y el deceso, ya de larga data, del MBL y CONDEPA, entre otros, podría estar abriendo la puerta a lo que se llamaría una suerte de "democracia abierta".

La revolución tecnológica de las comunicaciones y la muerte de la distancia han provocado cambios en varios ámbitos, desde los sistemas financieros y la política hasta la forma en que vivimos y prescindimos del intermediario, del "agente".

De igual forma, hemos entrado en la era digital del "ciudadano soberano", en la que éste se rige a sí mismo y cada día prescinde más de la burocracia estatal, de la agencia de viajes, de la secretaria de oficina, pronto del conductor de vehículo y finalmente... del partido político tradicional.

En Bolivia, como en otras partes, el "agente" —el Gobierno al cual le encomendamos la administración de nuestro patrimonio patrio— nos ha secuestrado, enmanillado, encapuchado, insultado, humillado y finalmente, real o figurativamente, nos ha encarcelado o deportado. El régimen actual se ha alzado con nuestros recursos y, para lograrlo, una vez conquistada su elección temporal, ha destruido la institucionalidad, la competencia política y ha desconocido el límite temporal de su mandato. Ha matado a la democracia representativa y prácticamente se ha convertido en una tiranía.

Pero ¡oh sorpresa!, ante tanto abuso, el ciudadano boliviano se ha autoconvocado, ha protestado, ha salido a las calles, caminos y rotondas para hacer sentir su voz. Y pese a que ya una vez ha propiciado la renuncia de un tirano, en 2019, el actual Gobierno se muestra sordo e insensible al clamor popular, al reclamo de los derechos políticos, económicos y humanos. Y, peor aún, al cumplimiento de la ley.

Finalmente, en los primeros meses de este año, los ciudadanos han echado mano al referendo, al derecho de petición pública, a la democracia directa; y, apoyando la iniciativa de los juristas independientes, se han lanzado a recolectar el millón y medio de firmas que le impuso (y lo impidió) la normativa. Una exigencia de un número tan elevado de firmas hizo imposible ejercer esa modalidad de democracia directa prevista en la Constitución.

Ahora se perfila una alternativa: la del partido abierto.

La democracia partidaria ha sido una forma de "democracia cerrada". Los partidos tienen "dueños", "súbditos" o "militantes" y jefes vitalicios. Son, por así decirlo, "partidos feudales", con sus jefes, candidatos únicos y permanentes.

Albert O. Hirschman, un célebre economista de Harvard, introdujo la noción de "partidos abiertos", organizaciones de servicio público que presentan a la sociedad opciones alternativas ideológicas y de gobierno, haciendo que los electores, cual consumidores económicos soberanos, tengan la opción, la libertad de "votar con sus pies", es decir, abandonar o adherirse a un partido, votar o no por el mismo, de acuerdo con su mejor preferencia electoral, en cada elección.

En el partido abierto ya no existe la militancia partidaria, la adhesión incondicional y permanente de individuos a una organización política. Su dirigencia y candidatos se eligen en votación abierta a todos los ciudadanos. Aquellos que aspiran a dirigirlo y/o ser candidatos compiten abiertamente por el voto ciudadano, en primarias abiertas. Es decir, muere el "partido feudal" y nace el verdadero partido democrático, de servicio público.

En ese marco, en Bolivia podríamos tomar esta opción y los candidatos de oposición podrían adherirse contractualmente a un decálogo de principios que constituyan la esencia de una propuesta alternativa al MAS, inspirados en la Carta Democrática de la OEA (2001). Y durante un año conducirían sus campañas proselitistas para someterse a una "preprimaria" de oposición, en 2024.

El candidato más votado adquiriría la legitimidad democrática de la preferencia popular y formaría listas de candidaturas respetando le prelación del voto ciudadano, con vistas a constituir un gobierno democrático.

¡Esta podría constituirse en la modalidad de "democracia abierta", para ganarle al MAS en las elecciones de 2025!

TEXTURA VIOLETA

El cierre de *Página Siete*

DRINA ERGUETA
La autora es periodista

Mi columna, "Textura violeta", ha estado presente durante 10 de los 13 años de vida del diario boliviano y generalista *Página Siete*, que la semana pasada, ha anunciado su cierre por ahogo económico, hostigamiento y otras razones relacionadas con el enfrentamiento que gran parte de su existencia ha mantenido con el Gobierno. Su cierre es algo que nadie debería aplaudir.

Página Siete (y después otros medios) me abrió sus puertas para escribir sobre periodismo y actualidad desde un punto de vista feminista y mis textos fueron de los pocos escritos por mujeres y además con esta perspectiva. Siempre estaré agradecida por ello, aunque tengo ciertos sentimientos encontrados.

La perspectiva feminista, que en algunos casos se entiende como de género, al ser transversal tiene muchos puntos de vista y, en ese sentido, ese diario, en su línea, ha sido más permisivo con criterios feministas liberales o institucionales que radicales, tal el caso de María Galindo que fue censurada, porque sí lo ha sido, y echada de sus páginas por el tono y el fondo de sus comentarios respecto del gobierno de Jeanine Áñez y la forma en que se produjo su autoproclamación como presidenta de Bolivia.

El feminismo, como posición filosófica y movimiento social, no está al margen de la situación política y es por ello que desde mi columna también me he pronunciado en ese sentido y he visto, por ejemplo, cómo desaparecía de los archivos de la web de Página Siete un artículo mío referido a que "una chola debería poder ser presidenta del Comité Cívico Pro Santa Cruz", debido a los ataques furibundos recibidos desde sectores machistas, racistas y conservadores.

De hecho, mi columna no encajaba con el tono general de las páginas de opinión y la línea del diario. Siempre he sido consciente de que he estado allí también porque mi columna daba cierta pluralidad a sus páginas. Creo que el feminismo debe estar en todos los espacios posibles y especialmente en lugares, en este caso diarios generalistas, de todas las tendencias.

Los círculos cerrados y endogámicos no permiten conocer otras posturas y conocimientos. Lamentablemente, en los medios de comunicación bolivianos esa es la tendencia, o quizás ya consolidación, en una sociedad polarizada políticamente, en una Bolivia dividida en dos en donde ninguna de las partes escucha a la otra.

Página Siete formó parte de esa polarización, con enfoques siempre sesgados hacia la oposición, con poca presencia de posiciones oficialistas y amplia cobertura a fuentes de expertos y analistas críticos al Gobierno. En frente están los medios oficialistas que tienen amplia cobertura positiva a las acciones del Gobierno, poca crítica salvo que sea para la oposición. Ninguno de los dos bandos es independiente y en ambos las posturas feministas muchas veces han ido acorde.

A *Página Siete*, y a otros medios considerados de oposición, el Gobierno le ha negado publicidad y los ingresos de sustento que ello representa, que son los más importantes en un país como Bolivia. La empresa privada, a la que *Página Siete* siempre respaldó, tampoco le ha dado el soporte suficiente y ha terminado cerrando sus puertas.

Lo ideal es que los medios tomen en cuenta a todas las posturas y que también sean críticos con todas ellas. Pese a la polarización política de los medios, no es admisible que se ahogue económicamente a los que son contrarios. La oposición es parte del Estado y los recursos de este son de toda la población boliviana, independientemente de a quién vote. Los medios deberían recibir publicidad en la medida en que paguen impuestos, por ejemplo.

Además de los puestos de trabajo perdidos y periodistas y otras personas lamentablemente afectadas, el cierre de *Página Siete* deja a un sector de la población sin un instrumento de expresión que seguramente buscará y encontrará otras vías, algunas de éstas podrían ser de riesgo. Sólo un medio sólido, con periodistas a cargo, hace un mínimo aceptable de control de calidad y de responsabilidad, imprescindibles en beneficio de la población lectora. El cierre de medios de comunicación es una pérdida para la sociedad.

ÁGORA REPUBLICANA

Riberalta...

CARLOS HUGO MOLINA
El autor es director de Innovación del Cepad

Compruebo con cada viaje que realizo fuera del eje central y de sus capitales, que la dinámica que sigue la gente es otra. No desconocen las incómodas y despreciables noticias de un país que parece irse al barranco sin que se den cuenta quienes lo administran. En esos lugares, la ciudadanía profundiza una voluntad de trabajar y de mantener la esperanza contra viento y marea y le busca a la imaginación y a su creatividad, ejecutando actividades que recuperan el futuro.

La otra noche he tenido la oportunidad de presentar la segunda edición de *Un cafetal de tamaño de Bolivia*, en el Club Social Progreso, de Riberalta, esa ciudad que es un testimonio de la voluntad de mantener el desarrollo como estrategia de vida. Aunque antes estuvo marcada por la siringa y los últimos tiempos por la explotación de la castaña, no respondería a la realidad desconocer el proceso de diversificación que está alcanzando para establecer hoy un proceso productivo permanente. Ganadería, madera, pesca, turismo, comercio están marcando una tendencia de crecimiento económico y poblacional que necesita estudio y acompañamiento.

La población boliviana ha identificado a la región amazónica, que tiene su cabecera en Riberalta, como uno de los lugares en los que la migración y la producción de excedente económico y simbólico se muestra auspicioso. La instalación de empresas de sello nacional, la construcción de infraestructura industrial ligada a la madera y a las bebidas, los emprendimientos que incorporan agregados a la producción de castaña, con aceites y otros derivados, y una naciente capacidad turística, es una señal indiscutible.

Pero la historia tiene su historia. Fernando Vaca Suárez recuerda al escritor Medardo Chávez Saucedo, apasionado por la Amazonia, cuando escribió en su libro *El Dorado*, de 1926: "Riberalta: Es un bello pueblo (con) una situación privilegiada, frente a la confluencia de los caudalosos ríos Beni y Madre de Dios, sobre una meseta natural de 30 metros sobre el nivel del río y 160 sobre el nivel del mar. La población de Riberalta es poco más o menos de tres mil habitantes. Su temperatura media, 24° C y su constante ventilación hace que su clima sea el más saludable de la zona. Sus calles tienen 20 metros de anchura, con 160 manzanas de 100 metros por lado. Hay un servicio de luz eléctrica público y particular que dura desde las 6 de la tarde hasta las 5 de la mañana. La beneficencia y la salubridad son admirables, debido a la esmerada atención de la H. Junta Municipal. Tiene Riberalta hermosa plaza, avenidas, parques, una iglesia, hospital, sociedades obreras y centros sociales, imprentas, oficina inalámbrica y veinte cosas más, propias de un pueblo que marcha hacia el progreso. Es la población más bella y más importante del Beni y del Territorio de Colonias, por su cultura, sociabilidad y comercio. Existen fuertes razones económicas e históricas para que sea considerado este pueblo como el cerebro de toda la zona".

Retrocediendo unos años, encontramos el interdiario *El Comercio*, que se publicó entre julio de 1916 y diciembre de 1918, dirigido por Placido Molina Mostajo, y que recoge una crónica extraordinaria de un pueblo que tenía ocho consulados y cuatro imprentas. La vida cultural, académica, social y política se expresaba, además, en la capacidad laboral de crear empresas acompañadas de servicios, artes y oficios que dieron a la población de todos los sectores sociales, una calidad que aún hoy sería envidiable.

Cuando se amplía el análisis a la provincia Vaca Diez, a la laguna Tumichucua le sumamos Cachuela Esperanza, Guayaramerín y los ríos que transitan la zona, tenemos una opción que se abre para asombro de Bolivia.

Compruebo, también, la importancia de los poetas. Cuando los pueblos tienen uno, se hace más fácil contar el relato escrito en el tiempo. El poeta de Riberalta se llama, Pedro Shimose: "En la alta ribera un hombre espera volver a Riberalta. / En su tierra colorada / todo es alborada. / No hace falta la melancolía de la tarde en el barranco. / El cielo arde / y el amor fermenta su melaza. / Junto a un banco de la plaza / el tataí cuenta lo que fuimos / y el bibosi lamenta lo que no hicimos. / En la alta ribera: el sol y la palmera. / En la ribera alta sólo tú prevaleces en forma de alegría. / A veces, te llamas Riberalta; otras, Poesía".

MARTILLEANDO

Ring de boxeo

MÓNICA BRIANÇON MESSINGER
La autora es periodista

Como hoy, pero un 4 de julio de 1997, esperé que cayera un ángel del cielo para impedir que cometiera un error. Nunca sucedió. Creía que el tren me dejaba, porque mis amigas también lo estaban haciendo y yo también "tenía que hacerlo" y me casé.

En el fondo sabía que no tenía que casarme, pero lo hice. Luego vinieron ciertos consejos "tienes que adaptarte", "es un tiempo de conocerse, entiende que como trabaja en un rubro muy estresante tendrás que soportar sus saliditas con clientes, y que llegue borracho".

No tuve una red de soporte que también me hubiese podido decir "eres joven, eres fuerte, no necesitas casarte, gasta tu sueldo en lo que quieras y busca mejores horizontes".

No entendí lo que ahora tampoco entiendo y veo que muchos/as creen: Un matrimonio no es una meta, ni es un show para los espectadores.

Un matrimonio sucede entre cuatro paredes y lo que no se ve, eso es lo importante. Y lo que sucede, aunque no siempre, es lamentable, como el caso de algunas mujeres que dicen que lucharán para que su matrimonio funcione, porque creen que están en un ring de boxeo donde se sacarán la cresta con su pareja, buscando que la cosa funcione.

Bajo esa lógica no es raro escuchar las estadísticas groseras: ya van 45 feminicidios en Bolivia en lo que va de 2023, así como cientos de mujeres golpeadas por maridos abusivos.

Y en este siglo XXI le digo a esa juventud del Instagram y del TikTok: no vean a su pareja como un soporte económico o emocional. Nadie es muleta de nadie, porque como dijo el jefe del Departamento de Género y del Servicio Legal Integral Municipal, de Santa Cruz, Juan Carlos Honor "lamentablemente la mayoría de las víctimas de feminicidio son las que no rompen el silencio por varias razones, como la dependencia económica". Así que, para no quedarte callada, soportando golpes, gana tu sustento y se independiente.

Considero, asimismo, que para sostener una relación sana y afectuosa cada uno/a debería responder estas preguntas: ¿Eres buena persona, eres tu mejor amigo/a, estás en paz, y estás de acuerdo con valores, ideales y metas nobles? Si tus respuestas son afirmativas, podrás sostener una amistad, un noviazgo, o cualquier relación, con otras personas de un modo óptimo. La receta no está garantizada, porque te puedes encontrar con cualquier garabato con patas, pero ya es un avance evitar creer eso de "la media naranja", o "el tú me complementas", más aún hoy cuando la boda es una hermosa foto de Instagram, y esas frases cursis abundan.

Si volviera a ese 4 de julio me diría que viva. Que salga de las cuatro paredes mentales donde residía y que no coloque mis expectativas en una pareja.

Cine. Tres proyectos vallunos participan en Fragmentos de lo Real

Séptimo arte. Mujer Tierra, Ovicho y Ama Q'iwa, no seas maricón toman parte del seminario de cine que organiza Cineclubcito y el Centro Cultural de España en La Paz

EDWIN FERNÁNDEZ ROJAS
Los Tiempos

Tres proyectos cochabambinos integran la lista de 12 que fueron seleccionados para participar en el primer módulo de la octava edición del seminario de cine *Fragmentos de lo real* que es impulsado por el Cineclubcito boliviano y el Centro Cultural de España en La Paz.

Mujer tierra, de Iris Sigalit Ocampo; *Ovicho*, de Simón Alejandro Oporto; además, *Ama q'iwa, no seas maricón*, de Raúl Jared Coca Pereira y Verónica Frías López, oriundos de Punata, son los proyectos cinematográficos que toman parte del evento cultural.

La actividad, que involucra a los proyectos de cine en construcción, arranca hoy y se extenderá hasta el miércoles 26 de julio.

Mujer tierra

Mujer tierra es un retrato íntimo de Nathaly (28), una joven que vive en la comunidad de Higuerayoc junto a su esposo agricultor y sus cinco hijos e hijas pequeñas. Van pasando los años e Higuerayoc está cada vez más abandonado y silente. A pesar de la lejanía y las mínimas condiciones de transporte y comunicación, Nathaly y su familia luchan diariamente por permanecer en su comunidad que está duramente afectada en la pequeña agroproducción, minería y migración de sus habitantes a las grandes ciudades y países vecinos.

Ovicho

Ovicho explora la vida de un destacado científico y defensor de la naturaleza, pionero en la integración de ciencia y conservación en Bolivia. En 1982, fundó la Estación Biológica del Beni, hogar del pueblo Tchimane, uno de los últimos en preservar su propia lengua en la Amazonía boliviana. El documental reflexiona sobre el poder del cine para revivir la memoria histórica, destacando el impacto de las imágenes en nuestras vidas y la importancia de proteger el legado cultural y ambiental.

Ama Q'iwa, no seas maricón

Pablo es un hombre quechua campesino, solitario, introvertido y homosexual de 50 años, sin esposa ni hijos, y que vive solo junto a sus animales. Pablo ha ocultado su homosexualidad durante toda su vida, pero conocerá a Pedro un dirigente de sus comunidad y padre de familia con el cual tendrá una relación oculta, prohibida y autodestructiva que provocará caos en la vida de Pablo.

CTO. 594611

Ciencia. Universitarios dan vida a inventos de Da Vinci

GINEBRA
Efe

Un grupo de estudiantes de último curso de Ingeniería Mecánica de la Escuela Politécnica Federal de Lausana (EPFL), en Suiza, han construido una serie de máquinas ideadas por el humanista e inventor italiano, Leonardo da Vinci, adaptándolas al presente.

Los distintos bocetos que han servido para experimentar a los alumnos del "Proyecto Da Vinci" fueron dibujados por el genio florentino entre los siglos XV y XVI y forman parte de su colección de doce volúmenes conocida como "Códice Atlántico", en la que aborda temas muy variados, que van desde el vuelo, el armamento, los instrumentos musicales o la botánica.

La idea del proyecto surgió de un viaje a Florencia (Italia) que realizó el director del laboratorio FlexLab de la EPFL, Pedro Reis, quien quedó fascinado por los inventos del italiano y pensó que tratar de reconstruirlos en un laboratorio de última generación podría ser un ejercicio ventajoso para los futuros ingenieros.

SKY BOX

KRAKENS Y SIRENAS: CONOCE A LOS GILLMAN
2D DOBLADA: 11:00/12:45/14:30/16:15/18:00/19:45

INDIAN JONES Y EL DIAL DEL DESTINO
2D DOBLADA: 16:50
2D ATMOS DOBLADA:12:30/15:30/18:30/21:00

TRANSFORMES EL DESPERTAR DE LAS BESTIAS
2D DOBLADA : 12:00/14:25/17:00/19:25/21:50

DEMONIO NEGRO
2D DOBLADA: 19:40/21:35

FLASH
2D DOBLADA: 11:25/16:20/19:00/21:40

ELEMENTOS
2D DOBLADA: 11:15/14:10/15:55/20:35

HAZME EL FAVOR
2D DOBLADA: 11:00 /13:00/15:00

SPIDERMAN ATRAVÉS DEL SPIDER VERSO
2D DOBLADA: 13:20/18:00/21:30

PRIME CINEMAS

ELEMENTOS
2D ATMOS DOBLADA: 12:20/14:35/16:50/19:10/21:30

DEMONIO NEGRO
2D DOBLADA: 22:20

FLASH
2D DOBLADA: 18:10/21:05

TRANSFORMERS: EL DESPERTAR DE LAS BESTIAS
2D DOBLADA: 112:20/14:50/17:20/19:50

SPIDERMAN: A TRAVÉS DEL SPIDER VERSO
2D DOBLADA: 13:25

INDIAN JONES Y EL DIAL DEL DESTINO
2D NORMAL DOBL ADA: 12:10/15:10/18:10/21:10
2D NORMAL SUBTITULADA: 21:30

KRAKENS Y SIRENAS: CONOCE A LOS GILLMAN
2D DOBLADA: 13:50/15:45/16:10/17:40/19:35

CINE NORTE

ELEMENTOS
2D DOBLADA: 14:45/20:00

HAZME EL FAVOR
2D SUBTITULADA: 21:30

FLASH
2D DOBLADA: 18:45

INDIAN JONES Y EL DIAL DEL DESTINO
2D DOBLADA: 17:00
2D SUBTITULADA: 22:00

KRAKENS Y SIRENAS: CONOCE A LOS GILLMAN
2D DOBLADA: 15:00/16:45

CINE CENTER

ELEMENTOS
2D DOBLADA: 18:00/20:40

DEMONIO NEGRO
2D DOBLADA: 18:10/20:30/22:50

FLASH
2D DOBLADA: 17:05/20:05/23:05

GUARDIANES DE LA GALAXIA
2D DOBLADA: 19:00/22:10

HAZME EL FAVOR
2D DOBLADA: 22:00/23:20

INDIAN JONES Y EL DIAL DEL DESTINO
2D DOBLADA: 16:30/19:45/23:00

LA SIRENITA
2D DOBLADA: 19:00

SPIDERMAN A TRAVÉS DEL SPIDER VERSO
2D DOBLADA: 16:40/19:40/22:40

Cantabile y Anima Cantis se unen para intepretar la obra de Mozart

Música. Nalio Zamorano y Leonardo Alvarado son los directores de los ensambles que ofrecerán un par de conciertos en el templo de San Pedro, este fin de semana

EDWIN FERNÁNDEZ ROJAS
Los Tiempos

El Ensamble Coral Cantabile, con la dirección de Nelio Zamorano, y el Ensamble Orquestal Anima Cantis, bajo la dirección de Leonardo Alvarado, unen energías con el designio de presentar una serie de conciertos de la obra de Wolfgang Amadeus Mozart (1756-1791). Estos serán el viernes y sábado (19:30) en el templo San Pedro (avenida Heroínas y parque La Torre).

Wolfgang Amadeus Mozart fue uno de los compositores más influyentes de la música clásica, cuya obra prolífica es un legado indeleble en la historia. Esta se caracteriza por su extensa progresión de variedades, desde sinfonías hasta óperas, conciertos y música de cámara. Mozart fue un experto en la gestación de melodías exquisitas y armonías sofisticadas, capturando la esencia de la belleza y la emoción humana.

La cartelera del concierto incluye las grandes obras para coro y orquesta del compositor, además de su propuesta dirigida al uso litúrgico, amén de su célebre y rico archivo orquestal.

MÁS INFORMACIÓN
Escanee este QR para ver video.

Aprestos. Ensayos de Cantabile con vistas al concierto del fin de semana. CORTESÍA.

Cantabile

Cantabile es una nueva propuesta con la que Cochabamba cuenta para apoyar y fortificar el movimiento cultural de la ciudad.

Formado por estudiantes y profesionales de los principales institutos de música de la ciudad, como la Academia de Nacional de Música Man Césped, el Instituto Eduardo Laredo, la Universidad Mayor de San Simón, entre otros. Este grupo tiene como propósito proponer y hacer conocer al público de la ciudad repertorios de todos los géneros.

Actualmente, Cantabile cuenta con más de 30 componentes, con la perspectiva de ampliar en el futuro.

Anima Cantis

El ensamble Anima Cantis tiene el designio de forjar actividades culturales musicales de modo independiente, apuntalando a los diversos planes que cada uno de los integrantes busca materializar. El grupo musical está conformado por músicos estudiantes y profesores procedentes de los diferentes establecimientos de formación artística del medio.

En esta ocasión el ensamble está compuesto por 16 componentes, entre los cuales se encuentran 4 vientistas invitadas (2 oboes y 2 cornos).

Fenómeno. La Superluna de Ciervo, ayer. CARLOS LÓPEZ

Ciencia.
Por qué se llama Superluna de ciervo o trueno

ESTADOS UNIDOS
Agencias

La superluna de ciervo se produce cuando la luna llena coincide con el perigeo del satélite (su mayor acercamiento a la Tierra), explica la NASA.

Recibe ese nombre dado que las nuevas astas (huesos hechos principalmente de calcio y fósforo) de los ciervos machos salen de sus frentes en capas de piel aterciopelada a comienzos del verano del hemisferio norte, lo cual coincide con la fecha del fenómeno.

La agencia estadounidense indica que el evento también se conoce como luna del trueno, debido a las frecuentes tormentas eléctricas de principios del verano del norte.

Otro nombre popular es luna de salmón, denominada así por los indígenas de Alaska por la coincidencia del evento con las carreras de salmón.

En Europa, concluye la NASA, también se la conoce como luna de heno porque coincide con la época de su producción.

EDICTO

PARA: MIRIAM CLAROS COSSIO.
DRA. SILVIA VERÓNICA LORA GUTIÉRREZ - JUEZA DEL JUZGADO PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 DE LA CAPITAL.
Por el presente edicto NOTIFICA a MIRIAM CLARIOS COSSIO, con el memorial de 10/05/23 y auto de 15/05/23, cursantes dentro el proceso EJECUTIVO seguido por el BANCO DE CRÉDITO DE BOLIVIA S.A., representado por Divac Norman Escobar Pinto contra GUILLERMINA ALANDIA BARRERA Y VICTOR CORPUS MAMANI. A cuyo fin se transcriben los siguientes actuados: MEMORIAL.- SEÑORA JUEZ PUBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3.- Solicita nuevo señalamiento de remate.- DIVAC NORMAN ESCOBAR PINTO, en representación del BANCO DE CRÉDITO DE BOLIVIA S.A. dentro el proceso ejecutivo seguido contra GUILLERMINA ALANDIA BARRERA Y OTRO, ante usted con respeto digo: Habiéndose declarado desierto el acto remate señalado para el día 27/04/23 por ausencia de postores, pido se sirva señalar nuevo día y hora para el SEGUNDO REMATE del bien inmueble objeto de garantía hipotecaria de la presente obligación de propiedad de los demandados Guillermina Alandia Barrera y Victor Corpus Mamani, registrado en Derechos Reales de esta ciudad, bajo la matrícula computarizada Nº 3.01.1.02.0027632, Asiento A-2 de fecha 07/07/2006, para cuyo fin se expidan los respectivos avisos invitatorios.- OTROSÍ.- Solicito se sirva disponerse notifique mediante edicto a la Sra. Miriam Claros Cossio como acreedora de los demandados en la presente causa.- OTROSÍ SEGUNDO.- OTROSÍ TERCERO.- Cbba. 10/05/23.- Fdo. y sello.- Héctor Sánchez Encinas.- ABOGADO.- Fdo. y sello.- Divac Norman Escobar Pinto.- ABOGADO JR II - LEGAL.- Banco de Crédito de Bolivia S.A.- AUTO.- Cbba., 15/05/23.- VISTOS.- Siendo evidente lo expuesto, encontrándose cumplidos los requisitos señalados por el Art. 422-I Código Procesal Civil, se dispone el SEGUNDO REMATE del 100% del inmueble embargado a fs. 93 de obrados, consistente en un LOTE DE TERRENO, signado como Nº 30, ubicado en la zona Tictí Norte, Cantón Santa Ana de Cala Cala, Distrito 2, Manzana 211, de esta ciudad, con una superficie de 261,00 m2., de propiedad en acciones y derechos de los demandados Sres. GUILLERMINA ALANDIA BARRERA y VICTOR CORPUS MAMANI, con Código Catastral Nº 22-066-007-0-00-000-000, registrado en oficinas de Derechos Reales de Cochabamba, bajo el folio con matrícula Nº 3.01.1.02.0027632, sobre la base de su valor pericial de fs. 144 - 155 de obrados en la suma de $us. 94.471,37 (NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO 37/100 DÓLARES AMERICANOS), monto que comprende la rebaja del 20% de la base inicial de $us. 118.089,22.- (CIENTO DIECIOCHO MIL OCHENTA Y NUEVE 22/100 DÓLARES AMERICANOS), según certificación de estado impositivo de fecha 11 de junio de 2022, expedido por el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, tiene impuestos cancelados hasta la gestión 2018, a cuyo efecto, se señala Audiencia de Remate para el día jueves (13) de julio de 2023 a horas 15:00 pm., debiendo notificarse a la Dra. Claudia Andrea Quiroga Zapata, Martillera Judicial Nº 16, con domicilio procesal en la Av. Pando Nº 1193, Centro Empresarial Comteco, Piso 1, Oficina 1-L, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en su oficina, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, con cinco días de anticipación al día de la subasta en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, a más de fijarse copia en el tablero judicial. De conformidad a lo previsto por el Art. 1479 del Código Civil, notifíquese a: 1) MIRIAM CLAROS COSSIO por tener gravámenes registrados, conforme se tiene del folio real adjunto al memorial que antecede.- AL OTROSÍ PRIMERO.- Considerando los antecedentes del proceso, por Secretaría expídase el edicto solicitado, sea con las formalidades de ley.- AL OTROSÍ SEGUNDO.- Se tiene presente para fines de comunicación procesal.- AL OTROSÍ TERCERO.- Notifique Sr. Oficial de Diligencias.- Fdo. y sello.- Dra. Silvia Verónica Lora Gutiérrez.- Jueza del Juzgado Público Civil y Comercial Nº 3.- Cochabamba - Bolivia.- Fdo. y sello.- I. Bruno García Daza.-SECRETARIO - ABOGADO.- Juzgado Público Civil y Comercial Nº 3.- Cochabamba - Bolivia.- ES CUANTO SE TRANSCRIBE PARA FINES CONSIGUIENTES DE LEY.- BRU.

Cochabamba, 07 de junio del 2023

Silvia Verónica Lora Gutiérrez
JUEZA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
Cochabamba – Bolivia

I. Bruno García Daza
SECRETARIO – ABOGADO
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL
Nº 3 DE LA CAPITAL
Cochabamba - Bolivia

C331617281/12

EDICTO

JANETH MONTAÑO NAVIA.- PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 10 DE LA CAPITAL.- COCHABAMBA - BOLIVIA.
POR EL PRESENTE EDICTO SE CITA A: GONZALO RAMOS BARRÓN, CON LA DEMANDA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2015, PARA QUE COMPAREZCA EN EL PLAZO PREVISTO POR LEY CONFORME EL ART. 78 PARÁGRAFO II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. ASÍ SE TIENE ORDENADO POR DECRETO DE FECHA 19 DE MAYO DE 2023.- DENTRO EL PROCESO ORDINARIO - DIVISIÓN Y PARTICIÓN. SEGUIDO POR MANUEL RAMOS TERCEROS Y OTRA CONTRA LUCAS ALFREDO RAMOS Y OTROS. A CUYO FIN SE TRANSCRIBE LO SIGUIENTE: DEMANDA: SEÑOR JUEZ DE INSTRUCCIÓN DE TURNO EN LO CIVIL. EN LA VÍA VOLUNTARIA, DEMANDA DIVISIÓN Y PARTICIÓN DE BIEN INMUEBLE.- OTROSÍ.- CARLOS JAIME ZEBALLOS TERCEROS, (generales de ley), en representación de MANUEL RAMOS TERCEROS y GIOVANA RAMOS TERCEROS, según poder Nº 127/2015, ante Ud. con respeto digo: Mediante declaratoria de herederos de 17 de junio de 2014, dictada a favor de mis mandantes por el Juzgado 8º de Instrucción en lo Civil, a cargo del Dr. Vladimir Claros Torrico, registrada en Derechos Reales bajo las matrículas 3011020036133, Asiento A-5, y Nº 3011020037971, Asiento A-3, ambas el 7 de julio de 2014, acredita el derecho de propiedad proindiviso de mis mandantes por sucesión hereditaria a la muerte de su padre Sr. Manuel Jesús Ramos Fuentes, del cincuenta por ciento de acciones y derechos sobre un lote de terreno de poco más de 525 m2., situado en la calle Tomás Frías esquina calle Beni, zona Recoleta de esta ciudad; el propietario del restante cincuenta por ciento viene a ser el Sr. Lucas Alfredo Ramos Fuentes, hermano del nombrado causante, conforme los folios reales adjuntos, este bien inmueble originalmente pertenecía a la Sra. Genoveva Fuentes Ramírez; a su muerte le heredaron sus hijos Manuel Jesús Ramos Fuentes y Lucas Alfredo Ramos Fuentes. Al fallecimiento de Manuel Jesús Ramos Fuentes le heredaron sus dos hijos, a quienes represento hoy. Por lo expuesto precedentemente, en representación de mis poder conferentes, demando ante su autoridad la división y partición del referido inmueble de aproximadamente 525 m2., está inscrito en DDRR con las dos matrículas señaladas anteriormente, el mismo se encuentra situado en la calle Beni esquina calle Tomás Frías, Distrito 12, Subdistrito 4, manzano Nº 118, zona Queru Queru de esta ciudad de Cochabamba, dirigiendo mi acción contra el propietario del restante cincuenta por ciento de acciones y derechos, SR. LUCAS ALFREDO RAMOS FUENTES, (generales de ley), pidiendo a Ud. se sirva admitir esta demanda a imprimir el trámite correspondiente y en resolución aprobar la división o sorteo, según sea al caso. OTROSÍES. Cochabamba, 10 de marzo de 2015. Fdo. Ramiro Mendizabal Ocampo, abogado. Fdo. Carlos Jaime Zeballos Terceros. AUTO.- Cochabamba, 02 de abril de 2015.- Habiendo dado cumplimiento a lo ordenado se pasa a providenciar la demanda de fecha 10 de marzo de 2015. En mérito al Testimonio Poder Nº 179/2015 de fecha 17 de marzo de 2015, suscrito ante la Notaria de Fe Pública de Primera Clase Nº 07, a cargo de la Dra. María del Carmen Montaño del Granado de este Distrito Judicial, téngase por apersonado a Marco Ramiro Mendizabal Ocampo, en representación legal de Carlos Jaime Zeballos Terceros, quien a su vez es apoderado de Giovana Ramos Terceros y Manuel Ramos Terceros en mérito al Poder Nº 127/2015 de fecha 25 de febrero de 2015, para fines consiguientes de ley. Admitida la demanda de división y partición en la vía voluntaria, se corre en traslado a LUCAS ALFREDO RAMOS FUENTES, quien deberá ser citado conforme a ley. Se designa perito de Oficio al Arq. Humberto Mercado Castellón, conforme dispone el Art. 671-11 del C.P.C., previa su aceptación jurada; los puntos de pericia serán fijados una vez prestado el juramento de ley y citado el demandado. AL OTROSÍ. A lo principal. AL OTROSÍ 2.- Por acompañado arrímese a sus antecedentes. AL OTROSÍ 3°.- Se tiene presente. AL OTROSÍ 4.- Por señalado el domicilio procesal. AL OTROSÍ y AL OTROSÍ 2°.- (Del memorial de fecha 18/03/15) Se tiene presente. AL OTROSÍ 3°.- (Del memorial de fecha 18/03/15) Por actuaria procédase al desglose del documento requerido, debiendo quedar en su lugar fotocopias legalizadas previo cotejo con el original de su referencia. AL OTROSÍ.- (Del memorial de fecha 31/03/15) Se tiene y a lo principal. Notifique funcionario. Fdo.- Ma. Zulma Montaño Montaño. INSTRUCCIÓN 6° EN LO CIVIL - CAPITAL - Fdo. Diego Alvaro Rojas Estrada, actuario-abogado Juzgado 6 de Instrucción Civil. MEMORIAL.- SEÑORA JUEZ SEXTO DE INSTRUCCIÓN EN LO CIVIL APERSONÁNDOSE PIDE SE DECLARA CONTENCIOSO EL PROCESO, OPONE EXCEPCIONES Y SUSCITA OPOSICIÓN QUE IMPORTA RECONVENCIÓN y PIDE CANCELACIÓN DE REGISTROS E INSCRIPCIÓN DEL DERECHO DE PROPIEDAD. OTROSÍ.- LUCAS ALFREDO RAMOS FUENTES en la demanda voluntaria de división y partición, seguido por MANUEL Y GIOVANA RAMOS TERCEROS, ante su Autoridad expongo y pido: en tiempo hábil tengo a bien oponer excepciones y suscitar oposición, conforme a los siguientes fundamentos: 1.- EXCEPCIÓN DE IMPERSONERÍA. 2.- EXCEPCIÓN DE ILEGALIDAD. 3.- EXCEPCIÓN DE IMPROCEDENCIA. En el presente caso, los demandantes carecen del derecho de propiedad sobre los predios motivo de Litis, puesto que, conforme se advierte de la prueba que acompaño las acciones y derechos que tenía el causante Manuel Jesús Ramos Fuentes, fueron transferidas a mi favor a través de los documentos de fecha 04 julio de 2012. III.- PETITORIO.- Por lo expuesto solicito a su Autoridad dictar sentencia declarando IMPROBADA LA DEMANDA Y PROBADA LA OPOSICIÓN QUE IMPORTA RECONVENCIÓN debiendo declararse: a) La improcedencia de la división y partición. b) La eficacia y validez de los documentos de transferencia de fecha 04 de julio de 2012, por tener los mismos efectos traslativos inmediatos a tiempo de su suscripción y extensibles a los herederos de Manuel Jesús Ramos Fuentes. c) La cancelación del registro de la declaratoria de herederos a nombre de los hermanos Giovana y Manuel Ramos Terceros, cursantes en los Asientos B-3 de las Matrículas Computarizadas Nos. 3011020036133 y 3011020037971. d) El registro de los documentos de 04 de julio de 2012. e) La imposición de costas. OTROSÍ SEGUNDO.- Pido se declare contencioso. OTROSÍES.- Cochabamba, 13 de mayo de 2015.- fdo. Juan Carlos Fernández Caprirolo abogado. Fdo. Ilegible. AUTO.- Cochabamba, 21 de octubre de 2015. VISTOS Y CONSIDERANDO. Que, de la revisión de los antecedentes, se advierte: 1. Marco Ramiro Mendizábal Ocampo, en representación legal de Carlos Jaime Zeballos Terceros, en mérito al Testimonio Poder Nº 179/2015 de fecha 17 de marzo de 2015, quien a su vez es apoderado de GIOVANA RAMOS TERCEROS y MANUEL RAMOS TERCEROS en mérito al Poder Nº 127/2015 de fecha 25 de febrero de 2015, adjuntando la documentación a (Fs. 1-11, 16-19,) en la vía voluntaria pide la división y partición de bien inmueble; demanda que la dirige contra LUCAS ALFREDO RAMOS FUENTES. (Fs. 12 a 13). 2. Previo cumplimiento a lo extrañado, mediante proveído de fecha 02 de abril de 2015 se admite la demanda, corriéndose en traslado al demandado LUCAS ALFREDO RAMOS FUENTES. (Fs. 24). 3. Citado el demandado se apersonó por escrito que antecede de 13 de mayo de 2015 responde, suscitando oposición. CONSIDERANDO: Por disposición del Art. 639 del CPC los procedimientos voluntarios comprenderán -entre otros- "La división de herencia y de otros bienes comunes" El Art. 840 dice: "I. Corresponderá a los Jueces de Instrucción Ordinarios, conforme al Artículo 134, inciso 3, de la Ley de Organización Judicial, conocer de los procedimientos comprendidos en este capítulo mientras no resultaren contenciosos, excepto el de oferta de pago y consignación, que deberá interponerse ante el Juez de la cuantía. II. El procedimiento declarado contencioso será remitido, dentro de tercero día, al Juez de Partido Ordinario, a menos que por la cuantía o por disposición expresa de la Ley le correspondiere al Juez Instructor, caso en el cual éste continuará conociendo de él. Que, en el caso presente, el demandado LUCAS ALFREDO RAMOS FUENTES por memorial (Fs. 42-45) personándose formula oposición a la división y partición, por lo que al sentir de la norma legal citada el proceso se torna contencioso; siendo así, corresponde su conocimiento al Juez de Partido; más aún si se tiene presente que de los impuestos a la propiedad adjuntos al presente memorial, la base imponible del inmueble es de Bs. 299.462 (Doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos 00/100 bolivianos), monto que excede la competencia de este Juzgado. En consecuencia, este juzgador carece de competencia para conocer de la presente demanda de división y partición en la vía voluntaria. POR TANTO: Por la oposición formulada, se declara contencioso el procedimiento. Remítase antecedentes a Plataforma de atención al cliente para su sorteo correspondiente. REGÍSTRESE.- Notifique funcionario. Fdo.- Ma. Zulma Montaño Montaño, INSTRUCCIÓN 6° EN LO CIVIL - CAPITAL. Fdo. Diego Alvaro Rojas Estrada, actuario-abogado Juzgado 6 de Instrucción Civil. AUTO.- Lugar y fecha: Cochabamba, 07 de diciembre del 2021. AUTO INTERLOCUTORIO.- (DE OFICIO): III. PARTE RESOLUTIVA (POR TANTO): La Jueza del Juzgado Público Civil y Comercial Nº 10 de la Capital Cochabamba, administrando Justicia a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia, sin necesidad de ingresar a mayores consideraciones a mérito de los fundamentos desarrollados en la presente resolución, asume la siguiente determinación: 1. Declara IMPROBADA el incidente de nulidad de obrados, formulado por YHAZMIL RAMOS SOTO, expresado en el segundo otrosí del memorial presentado en fecha 06 de septiembre de 2018 (fs. 330-332 y vita.). 2. Por otro lado, se dispone la integración de Litis consorcio pasivo necesario de María Natividad Ramos Barrón, Gonzalo Ramos Barrón y Claudia Annie Ramos Hans, co - herederos de Manuel Ramos Fuentes a la presente demanda, a quiénes se tendrá como parte demandada, consiguiente se dispone la citación con la demandada a fin de que en el plazo de 30 días computables a partir de su citación asuman defensa; imponiéndose la carga de la citación a la parte actora. 3. Así también se dispone la notificación a SERECI a objeto de que extienda certificado actualizado de defunción y descendencia de MANUEL JESUS RAMOS FUENTES y/o MANUEL RAMOS FUENTES con C.I. Nº 704286 Cbba. y con su resultado se determinará lo que corresponda. 4. Nuevamente se recuerda a las partes la obligación que tienen de actuar en forma honesta, de buena fe, con lealtad y veracidad, bajo conminatoria de imponérseles las sanciones previstas por ley. 5. REGÍSTRESE una copia, notifique oficial de diligencias.- Fdo. Dra. Janeth Montaño Navia, Juez Público Civil y Comercial Nº 10.- Fdo. Dra. Verónica Vargas Villarroel: Secretaria del Juzgado Público Civil Nº 10 Cochabamba- Bolivia.- MEMORIAL.- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 10. (IANUS: 201508686). DEVUELVE COMISIÓN INSTRUIDA Y PIDE CITACIÓN POR EDICTOS. OTROSÍ. MARCO RAMIRO MENDIZABAL OCAMPO por MANUEL RAMOS TERCEROS Y GIOVANA RAMOS TERCEROS, por dentro del proceso voluntario declarado contencioso de DIVISIÓN Y PARTICIÓN de un inmueble seguido contra LUCAS ALFREDO RAMOS FUENTES Y OTROS.- Devuelvo comisión debidamente diligenciada, donde no se pudo establecer su domicilio, pido se sirva disponer su citación por edictos del nombrado Gonzalo Ramos Barrón.- OTROSÍES.- Cochabamba, 16 de mayo de 2023.- Fdo.- Ramiro Mendizabal Ocampo - Abogado y Apoderado.- DECRETO.- Cochabamba, 19 de mayo de 2023.- Por acompañado arrímese sus antecedentes del proceso.- Por otra parte, se dispone la citación al demandado Gonzalo Ramos Barrón, mediante edictos conforme dispone el Art. 78 parágrafo II del Código de Procesal Civil, debiendo publicarse el mismo en un medio de circulación nacional de amplia difusión (Opinión o Los Tiempos) y sea previo juramento de desconocimiento de domicilio.- AL OTROSÍ.- Notifique Funcionaria.- Fdo. Dra. Janeth Montaño Navia. Juez Público Civil y Comercial Nº 10.- Fdo. Dra. Elizabeth Colque Huanaco.- Secretaria del Juzgado Público Civil Nº 10 Cochabamba - Bolivia.- ACTA DE JURAMENTO DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO.- En la ciudad de Cochabamba, a los 02 días del mes de junio de 2023, a hrs. 10:40, dentro el proceso ORDINARIO - DIVISIÓN Y PARTICIÓN, seguido por MANUEL RAMOS TERCEROS Y OTRA CONTRA LUCAS ALFREDO RAMOS Y OTROS, se presentó, ante este Juzgado Público Civil y Comercial Nº 10 de la Capital, la Srta. Andrea Antonieta Aparicio Galdo con C.I. Nº 6464068 Cbba., mayor de edad, hábil por derecho, quien previo juramento de ley y exhortado a decir la verdad dijo: "DESCONOZCO EL DOMICILIO ACTUAL DE GONZALO RAMOS BARRÓN" con lo que terminó el acto y firma en constancia, doy fe. Fdo. Andrea Antonieta Aparicio Galdo.- Fdo.- Elizabeth Colque Huanaco.- SECRETARIA - ABOGADA JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 10 Cochabamba - Bolivia. ES LO QUE SE TRANSCRIBE PARA FINES CONSIGUIENTES DE LEY DOY FE.

Cochabamba, 07 de junio de 2023

Janeth Montaño Navia
Jueza
Juzgado Público Civil y Comercial
Nº 10 de la Capital
Cochabamba – Bolivia

Elizabeht Colque Huanaco
SECRETARIA – ABOGADA
Juzgado Público Civil y
Comercial Nº 10
Tribunal Departamental de Justicia
Cochabamba – Bolivia

C331617284/4

A 11 días del choque del micro que dejó cuatro muertos, aún no se conoce la causa

Avances. La solicitud se realizó hace una semana y se espera que en los próximos días lleguen los peritos a Cochabamba

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

A 11 días del accidente que dejó cuatro muertos y 15 heridos en Cochabamba, aún no se tiene el informe pericial que determine cuál fue la causa del hecho protagonizado por el micro de la línea H en la zona sur de la ciudad. El conductor, que guarda detención domiciliaria por este caso, atribuyó a una falla mecánica el choque con otros vehículos.

El subdirector de Tránsito, Marcelo Gómez, informó que el peritaje de la múltiple colisión debe ser realizado por peritos especializados en el tema.

"Ya hicimos la solicitud, pero en Cochabamba no hay peritos, entonces se envió un requerimiento a La Paz para que éste pueda determinar si hubo fallas mecánicas o, si no hubo falla mecánica directamente, se atribuye al conductor", dijo Gómez.

El 22 de junio, en la avenida República por la calle Montero, un micro de la línea H circulaba —según algunos testigos— con exceso de velocidad e impactó contra un minibús que estaba repleto de pasajeros, de los cuales cuatro perdieron la vida.

El impacto fue tan fuerte que los pasajeros del minibús de la línea 132 salieron expulsados, entre ellos había dos menores de edad. El microbús atravesó la jardinera para luego impactar contra otros vehículos y, finalmente, quedó destrozado en plena avenida.

Los 15 heridos fueron evacuados a diferentes hospitales y los fallecidos a la morgue.

Gómez señaló que los investigadores de Tránsito presentaron el informe correspondiente al Ministerio Público. Asimismo, indicó que el perito mecánico tiene que hacer una inspección en el lugar del hecho, además de una revisión minuciosa y completa en el motorizado (micro), para determinar cuáles fueron las fallas, si la declaración del conductor fue veracidad y sus frenos le fallaron o sólo fue una imprudencia de él.

El conductor del microbús fue puesto ante un juez y éste determinó la detención domiciliaria, decisión que fue reprochada por los familiares de los heridos y fallecidos del siniestro accidente.

En tanto, la fiscal Nuria Gonzales informó que se esperan los informes técnicos para determinar el grado de responsabilidad del conductor del micro.

Gonzales dijo que los heridos fueron sometidos a una valoración forense y que harán seguimiento del caso hasta que se esclarezca.

Así quedaron los vehículos tras el accidente del 22 de junio en Cochabamba. CARLOS LÓPEZ

ACCIDENTE

Heridos todavía se recuperan

La cuenta hospitalaria de Cristian, afectado del accidente, sobrepasa los 46 mil bolivianos, y el SOAT sólo cubrió 24 mil bolivianos.

Una mujer perdió a su esposo en el accidente y dejó gravemente herida a su única hija. La menor aún está internada y será sometida a una cirugía en las siguientes horas.

Una mujer que iba de pasajera en el minibús y fue impactado perdió la vida y dejó a cuatro niños en la orfandad.

Agresores del caso de abuso sexual en colegio cruceño permanecen sin identificar

Investigación. La familia de la víctima asegura que el caso marcha rumbo al olvido y a la impunidad. Pasaron 20 días y no hay avance

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

El caso de abuso sexual de un niño (12) en manos de cinco estudiantes de la secundaria en el colegio Alemán de Santa Cruz aún no se tienen a los agresores identificados formalmente y todo apunta a que sea un caso más de abusos sexuales que quedará en la impunidad.

La madre del niño señaló que hicieron inspección y revisaron las cámaras de seguridad, pero no tienen identificados a los estudiantes que agredieron a su hijo.

"Hasta ahora hay tres estudiantes que fueron identificados por las víctimas, porque mi hijo no es la única víctima, pero el directivo no quiere que se menciones quiénes son, seguro quieren encubrirlos. Tampoco nos dijeron qué sanciones les darán", dijo la madre de la víctima.

La inspección de autoridades, en Santa Cruz el junio. LT

Remarcó que es necesario que los agresores sean expulsados del colegio para que su hijo pueda retornar a clases, puesto que teme que tomen represalias contra el menor.

De acuerdo con la denuncia interpuesta ante el Ministerio Público, el 12 de junio, en el colegio Alemán un estudiante de primaria, sin poder soportar más los abusos sexuales que sufría, contó a su abuelita lo que atravesaba en su establecimiento.

La víctima, que se encontraba con depresión, develó que fue atacado por cinco compañeros mayores en el baño del mismo colegio y que para cometer los vejámenes, éstos usaban máscaras y que dichos abusos eran desde el mes de marzo.

A raíz de este caso y de otro de un menor agredido físicamente en Cochabamba, la representante de la Defensoría del Pueblo de este departamento, Marioly Álvarez, informó que se trabaja en un plan a nivel nacional denominado "Voces libres", contra la violencia sexual a niños, niñas y adolescentes dentro de las unidades educativas.

"Se ha tenido reuniones en los nueve departamentos de las delegaciones defensoriales con diferentes instituciones y se vio los casos de violencia de los padres y profesores a los menores, así como entre pares, el uso del manera de redes sociales por adolescentes, a violencia que se refleja en edad más cortas", dijo Álvarez.

Remarcó que los casos de agresiones entre pares en los centros educativos deben ser atendidos de manera inmediata. El trabajo de la unidad educativa es la socialización de los educadores y directores en la prevención de violencia deben ser constantes.

Los efectivos en su unidad, en Cochabamba. CARLOS LÓPEZ

Agreden a policías antidroga durante un operativo de control

REDACCIÓN CNETRAL
Los Tiempos

Dos efectivos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (Felcn) fueron agredidos por un grupo de personas que estaban a bordo de un motorizado la noche del domingo en la avenida Chapare de Cochabamba.

Según el informe policial, los efectivos antinarcóticos se percataron de un motorizado sospechoso y, en la intervención, uno de los ocupantes del vehículo agredió a los efectivos con un palo para huir del lugar.

Pero no conforme con las agresiones, uno de los sujetos quitó la llave del auto a uno de los efectivos policiales para escapar, evitando que se realice una persecución.

El motorizado de la Felcn fue trasladado hasta su unidad con una grúa. No se descarta que los sujetos tuvieran droga en su poder.

Llegan certificados de transferencia y Wilster va habilitando a tres jugadores

Fútbol. Los CTI de Amaral y Nahuelpán llegaron cerca de las 19:00. La posible salida de Suárez generó molestia en el plantel Aviador

BETTY ROJAS RODRÍGUEZ
Los Tiempos

El director técnico de Wilstermann, Cristian Díaz, tendrá mayor tranquilidad para armar su equipo titular tras recibir ayer la noticia de que los refuerzos podrán ser habilitados para el partido de este sábado (20:00) ante Blooming, por la fecha 18 del Campeonato de la División Profesional.

Los certificados de transferencia internacional (CTI) de los refuerzos Rodrigo Amaral y Ariel Nahuelpán llegaron cerca de las 19:00 de ayer, hecho que dejó tranquilidad en filas aviadoras. Sobre el caso de Bismark Ubah, no se detalló el estado de su documentación.

"Informamos que los CTI de los jugadores Ariel Nahuelpán y Rodrigo Amaral llegaron hace unos minutos, por lo que mañana (por hoy) se procederá con su habilitación", informó el club Wilstermann en sus cuentas oficiales.

De los cinco trámites de habilitación que inició Wilstermann el viernes, ya se finalizaron dos: el del lateral izquierdo Juan Pablo Aponte, que sólo debía renovar su contrato en el sistema, y el del arquero Lucas Salinas, de quien llegó la documentación desde la Asociación de Fútbol La Paz (AFLP) donde jugó por última vez.

Entre tanto, la salida inminente del defensa Marcelo Suárez dejó una gran molestia no sólo entre dirigencia, sino también entre los jugadores y cuerpo técnico.

"El que no quiera estar en Wilstermann tiene las puertas abiertas para irse", lanzó uno de los capitanes del Aviador, Arnaldo Giménez, sobre la salida de Suárez.

Rodrigo Amaral (izq.), Ariel Nahuelpán y Bismark Ubah, en práctica de Wilster. D. JAMES

"Creo que, sobre todas las cosas, uno debe ser gente en este tipo de casos, hay que ser agradecidos en la vida. Se hizo conocer acá en Wilstermann... nosotros creo que lo ayudamos con su crecimiento personal", complementó el meta.

Más allá de que Suárez tiene la opción de salir del club por la oferta que recibió desde Bolívar, lo que molestó en filas del Aviador es la forma en la que busca lograrlo.

El viernes, en la previa al partido ante Royal Pari, en el que Suárez fue titular, se conoció que el jugador metió una demanda ante el Tribunal de Resolución de Disputas (TRD) por los sueldos adeudados y así conseguir su salida del Rojo.

Para empeorar el panorama, Suárez dejó la concentración del equipo en Santa Cruz y no volvió con el resto de sus compañeros a Cochabamba.

El jugador se quedó en Santa Cruz y ayer tampoco se presentó a los entrenamientos del plantel, pese a que el club ya hizo el pago de los sueldos adeudados. "No está bien forzar una salida así, creo que si él hubiera hablado con la dirigencia, si hubiera sido sincero la dirigencia no le habría puesto trabas, como no lo hizo con ningún jugador", acotó Giménez.

VEA LA ENTREVISTA COMPLETA AQUÍ:
Escanee este QR o ingrese a nuestro sitio web
www.lostiempos.com

La dirigencia ahora negocia con sus pares de Bolívar para concretar la transferencia de Suárez.

En cuanto al equipo, el portero paraguayo-boliviano se recuperó favorablemente de una operación en la rodilla izquierda y puede volver este sábado a ser titular.

Fernando Camacho gana el Rally Cono Sur Integración de los Quinientos Quitasoles

Motores. Con la presencia de más de 200 pilotos se llevó adelante la competencia que unió las localidades de Aiquile y Mizque

Los ganadores de la categoría Open en el Rally. CORTESIA

REDACCIÓN DEPORTES
Los Tiempos

El piloto Fernando Camacho fue el ganador de la categoría Open de la quinta versión del Rally del Cono Sur "Integración de los Quinientos Quitasoles Mizque 2023" que se corrió el fin de semana y que tuvo la presencia de más de 200 competidores.

Camacho completó las cinco etapas de la carrera con un tiempo de cuatro horas y 11 minutos (4h11'00"), logrando además ser el más veloz de la competencia. Completaron el podio de la Open Rodrigo Velásquez (4h33'33") y José Rocha (4h37'41").

El segundo piloto más veloz de la competencia fue Marco Rahib, con un registro de 4h16'36", quien dominó en Máster Libre. Héctor Camacho (4h34'26") y Michel Mendoza (4h35'33") fueron segundo y tercero respectivamente.

Noel Siles (4h24'03) fue el victorioso de la categoría 250-200 unificada. Fredy Herboso (4h39'16") y Víctor Zurita (4h50'08") completaron el podio.

Pablo Camacho (4h36'01") fue el primero de la cuadratrack, en la que Gary Guamán (4h50'06") fue segundo.

Roger Muñoz (4h39'57") conquistó la Mecánica Nacional, seguido por Juan Carlos Coca (4h40'02") y Mario Chambi (4h41'14").

Finalmente Bernardo Albarracín (4h28'16) se impuso en la CG Open, seguido por Flavio Veizaga (4h38'42") y Andrés Flores (4h44'35").

Luchadores y tenistas, primeros en llegar a los Juegos de Playa

BETTY ROJAS RODRÍGUEZ
Los Tiempos

Los deportistas de lucha y tenis de playa serán los primeros en llegar a Santa Marta, Colombia, donde del 14 al 21 de julio se disputarán los V Juegos Suramericanos de Playa.

Vera Susano, de lucha de playa; Patricia Cortés, Andrea Luján, Sofía Sciaroni, Juan José Rodríguez, Sergio Olmedo y Edmundo Barrios, de tenis de playa, emprenderán viaje a Colombia el jueves 13 de julio.

Los siguientes en subir al avión, el domingo 16 de julio, serán Melissa Arando, Alejandra Padilla, Luis Calvo y Ruddy Salvatierra, quienes competirán en el voleibol de playa.

Al día siguiente será el turno de los nadadores de aguas abiertas: Valeria Figueroa, Alondra Castillo, Enrique Nava y Humberto Bravo; los remadores Estephanie Reynaga, Karen Mamani, Daniel Mamani y David Cayo, y los triatletas Carla Puma, Flavia Castro, Rocío Leaño, Mijaíl Rojas, Luis Flores y Rodrigo Leaño.

La nadadora Alondra Castillo. LOS TIEMPOS

Los últimos en emprender el viaje a Santa Marta serán Juan José Gutiérrez y Jhoel Escudero, quienes competirán en la disciplina de skateboarding.

Bolivia asistirá a esta quinta versión de los Juegos de Playa con la misión de conquistar la primera medalla en esta competencia continental.

Puerto Pérez recibe el primer Nacional de Canotaje 2023

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

Desde este jueves 6 al sábado 8 de julio la localidad de Puerto Pérez, en La Paz, será la sede del primer Campeonato Nacional de Canotaje.

Las categorías convocadas para este nacional serán Preinfantil hasta los 10 años, Infantil (11-12 años), Menores (13-14 años), Cadetes (15-16 años), Junior (17-18 años) y Senior (19 años en adelante).

El objetivo de este torneo es registrar marcas y elaborar un ranking.

Competencia nacional de canotaje. CARLOS LÓPEZ

Bolívar aguarda por su futuro ante los favoritos

Copa Libertadores. La Academia deberá jugar en Argentina, Brasil, Ecuador o Paraguay en la llave de octavos de final del certamen

GABRIEL CAERO RODRÍGUEZ
Los Tiempos

El sorteo de los octavos de final de la Copa Libertadores, que se realizará mañana (12:00 HB) en Luque, Paraguay, dará más luces a Bolívar, único representante boliviano en el certamen, con respecto a qué rival visitará. Existe alta probabilidad de que sea argentino o brasileño, pero Ecuador y Paraguay asoman también como posibles destinos.

La Academia (12 puntos) quedó como segundo del grupo C después de Palmeiras (15). Ambos encabezan el bombo 1 y bombo 2, respectivamente, al tener el mejor puntaje entre ganadores y escoltas de la fase de grupos.

Pero ¿cuál puede ser el rival que le toque a Bolívar?. El sorteo deparará el destino de las llaves de octavos de final y todos los cruces hasta el partido decisivo del 4 de noviembre en el estadio Maracaná de Río de Janeiro.

Todos sus posibles rivales son históricos ganadores de la Copa Libertadores o Copa Sudamericana, además que están mejor rankeados que Bolívar, que marcha en la casilla 33 y sin un palmarés internacional a favor.

Según el ranking Conmebol 2023, Palmeiras ocupa el puesto 2, Boca Juniors el 4, Independiente del Valle 12, Olimpia 14, Internacional de Porto Alegre 18, Racing 22 y Fluminense 32.

En el bombo 2 está el mejor del ranking: River Plate, que ocupa el primer lugar.

A continuación están perfilados Flamengo (3), Nacional de Uruguay (6), Atlético Mineiro (11), Atlético Nacional (17), Bolívar (33), Argentinos Juniors (55) y Deportivo Pereira (205).

La fase de octavos de final se jugará dee el 1 de agosto y podrán jugar entre clubes del mismo país o entre equipos que jugaron juntos en fase de grupos, según determine el sorteo.

La "U" recibe al Tigre con inédita dupla de contención

GABRIEL CAERO RODRÍGUEZ
Los Tiempos

Ramiro Mamani, volante de Universitario. C.LÓPEZ

Universitario de Vinto tiene ante sí un menudo problema que resolver para recibir este domingo (19:30) a The Strongest, en partido correspondiente a la fecha 18 del Campeonato de la DivPro, que se jugará en el estadio Félix Capriles: rearmar su mediocampo.

Y es que la acumulación de cartulinas amarillas le pasó factura al equipo de Alberto Illanes, ya que Raúl Castro sumó la quinta de la campaña, además que su dupla Joel Calicho fue expulsado en el pasado lance ante Royal Pari.

Por esa razón, Illanes deberá echar mano de dos jugadores que tuvieron poca participación en la temporada: Ramiro Mamani y Denilzon Ramallo. También puede ser opción el fichaje Daniel Camacho.

Si bien restan seis días para definir el equipo, ambos emergen como las mejores alternativas.

No obstante, también la "U" deberá cuidar a los jugadores en capilla para las restantes fechas: Julio Vila, Diago Giménez y el mismo Ramallo ya llevan cuatro cartulinas y caminan al "borde de la cornisa" en cada cotejo.

A la fecha, el cuadro vinteño se reforzó con Camacho, Juan Alberto y Guilder Cuéllar. Aún se aguarda por dos o tres fichajes más.

Doce clubes clasifican en el ascenso

Copa Simón Bolívar. Cochabamba, Beni, La Paz, Potosí, Oruro, Tarija, Pando y Santa Cruz tienen al menos un clasificado a la fase 2

GABRIEL CAERO RODRÍGUEZ
Los Tiempos

La Copa Simón Bolívar 2023 conoció, el fin de semana, a nuevos clasificados a la fase 2 nacional, luego de sumar al momento 12 elencos con el boleto de tren totalmente asegurado.

Antes, cinco clubes certificaron su pase: Real Potosí, Stormers San Lorenzo, Universitario de Pando, Real Mapajo y GV San José.

En la serie valluna, San Antonio de Bulo Bulo (14 puntos) goleó 1-6 a Israel University (0) en Quillacollo. Este resultado matemáticamente lo dejó en la segunda fase, aunque quede como segundo o incluso tercero. Desde ayer, el cuadro santo es dirigido por Thiago Leitao.

En Entre Ríos, Enrique Happ (7) igualó (0-0 con Real Mizque (12) y el segundo ya se reforzó pensando en la siguiente ronda con Daniel Pérez, Fabricio Mariaca y José Venialgo.

Abrazo entre jugadores de GV San José. PRENSA GV SAN JOSÉ

Otro de los clasificados (matemáticamente) es Deportivo Fatic de La Paz (14), que venció 2-0 a ABB y se aseguró acabar, mínimamente, como segundo.

Universitario de Beni (11) igualó 0-0 con San Lorenzo FC y se adjudicó el primer lugar, a una fecha del final.

Municipalidad de Yacuiba ganó 4-2 a Municipal de Tarija y también hizo los números justos para avanzar.

El grupo cruceño quedó definido a dos jornadas del final. Solo resta definir posiciones: Nueva Santa Cruz (13), Torre Fuerte (12) y 24 de Septiembre (12) en desmedro de River 66 (4) y Universidad (4).

Doblete de Gastón Rodríguez salva a Blooming en casa

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

Juan Carlos Arce (der.), de Blooming, anoche. APG

El uruguayo Gastón Rodríguez salió anoche al rescate de Blooming y le aseguró tres valiosas unidades, luego del triunfo como local 2-0 sobre Independiente, en duelo que cerró la fecha 3 del grupo C de la Copa de la DivPro.

El estadio Tahuichi Aguilera fue testigo de la reaparición del charrúa, que aportó en la victoria académica, vital pero que aún no le permite salir de la zona de descenso directo que ahora comparte con Oriente Petrolero.

El primer tanto de Rodríguez llegó a los 11' PT, tras un magistral tiro libre que venció al portero Germán Araúz (1-0).

El 2-0 llegó sobre 38' ST, tras un centro de José Sinisterra que Rodríguez se encargó de materializar.

PUNTO PROMEDIO

EQUIPOS	PTS	PJ	PP
1- The Strongest	38	19	2,0000
2- Nacional Potosí	36	19	1,8947
3- Always Ready	33	19	1,7368
4- Bolívar	33	19	1,7368
5- Aurora	31	19	1,6316
6- Real Santa Cruz	28	18	1,5556
7- Royal Pari	25	19	1,3116
8- Vaca Díez	25	19	1,3116
9- Wilstermann *	23	19	1,2105
10- U de Vinto	23	19	1,2105
11- Palmaflor	20	18	1,1111
12- Independiente	21	19	1,1053
13- Real Tomayapo	21	19	1,1053
14- Guabirá	19	18	1,0556
15- Gran Mamoré	20	19	1,0526
16- Oriente Petrolero	19	19	1,0000
17- Blooming	19	19	1,0000

* Inició con -6 puntos por sanciones